



G Plan de Desarrollo Municipal 2010-2013 *Guelatao de Juárez*





ÍNDICE

CAPÍTULO I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. CONCERTACIÓN	2
1.2. FORMULACIÓN	2
1.3. VALIDACIÓN	3
1.4. EJECUCIÓN	3
1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3

CAPÍTULO II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
2.2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	6
2.3. MARCO DE REFERENCIA	7
2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
2.3.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	11
2.3.3. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	12
2.4. DIAGNÓSTICO	12
2.4.1. Eje Ambiental	14
2.4.1.1. Reseña histórica	14
2.4.1.2. Macrolocalización	15
2.4.1.3. Microlocalización	15
2.4.1.4. Ruta de acceso	16
2.4.1.5. Principales localidades	17
2.4.1.6. Uso de suelo y vegetación	18
2.4.1.7. Hidrología	20
2.4.1.8. Flora y fauna	21
2.4.1.9. Medio ambiente	24
2.4.1.10. Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.	25
2.4.1.11. Desarrollo urbano y asentamientos humanos	26
2.4.1.12. Clima	27
2.4.1.13. Características del uso de suelo	28
2.4.2. Eje social	30
2.4.2.1. Salud y nutrición	30
2.4.2.2. Infraestructura educativa	34
2.4.2.3. Telecomunicaciones y transporte	39
2.4.2.4. Electrificación	40
2.4.2.5. Vivienda	41
2.4.2.6. Agua y drenaje	42
2.4.2.7. Abasto rural	43
2.4.2.8. Panteón	44



2.4.1. Eje humano	45
2.4.3.1. Población	45
2.4.3.2. Fomento a la organización	47
2.4.3.3. Capacitación para el trabajo	51
2.4.3.4. Asistencia técnica	51
2.4.3.5. Desarrollo de las culturas indígenas	51
2.4.3.6. Desarrollo social de las mujeres e igualdad de género	55
2.4.3.7. Pobreza	56
2.4.3.8. Indicadores de marginación	56
2.4.2. Eje económico	60
2.4.4.1. Antecedentes de la economía en el municipio	60
2.4.4.2. Población económicamente activa	61
2.4.4.3. Producción agrícola	61
2.4.4.4. Actividades industriales	63
2.4.4.5. Servicios	63
2.4.4.6. Turismo alternativo	64
2.4.4.7. Producción artesanal	64
2.4.4.8. Sistemas de producción	64
2.4.4.9. Tenencia de la tierra	65
2.4.3. Eje Institucional	67
2.4.5.1. Gobernabilidad	67
2.4.5.2. Infraestructura física del palacio municipal	71
2.4.5.3. Independencia, colaboración y contrapeso entre los Poderes del Estado	72
2.4.5.4. Autonomía y fortalecimiento municipal	72
2.4.5.5. Atención a la ciudadanía	73
2.4.5.6. Procuración de justicia	73
2.4.5.7. Administración de justicia	73
2.4.5.8. Seguridad pública	73
2.4.5.9. Inventarios	74
2.4.5.9.1. Inventario de mobiliario y equipo	75
2.4.5.9.2. Ingresos	77
2.4.5.9.3. Egresos y su aplicación	77
2.4.5.10. Acceso a la información pública	77
2.5. VISIÓN	78
2.6. MISIÓN	78
2.7. VALORES	78
2.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	78
2.9. PROGRAMACIÓN	79
2.9.1. Programas para la conservación del medio ambiente	79
2.9.2. Salud y nutrición	83
2.9.3. Infraestructura educativa	85
2.9.4. Vivienda e infraestructura social	87



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

2.9.5. Panteón	89
2.9.6. Fomento a la organización	90
2.9.7. Capacitación para el trabajo	91
2.9.8. Programas de fomento a la cultura	91
2.9.9. Programas para dinamizar las actividades económicas	93
2.9.10. Programas institucionales	105
2.9.11. Metas a corto, mediano y largo plazo	106
ANEXOS	
Anexo 1 y 2 Estudio fisicoquímico del agua de la Laguna Encantada	112
Anexo 3 Actas de reunión de validación del Plan Municipal de Desarrollo	113



Foto 1. Explanada principal del Municipio de Guelatao de Juárez, frente al Palacio Municipal



Fuente: Visita de campo, del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO. 2012.

CAPÍTULO I. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



1.6. CONCERTACIÓN

Mediante la convocatoria del Cabildo Municipal de Guelatao de Juárez se realizaron tres reuniones con la población del municipio. En la primera sesión, se informó sobre las acciones que se iban a realizar para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo en qué consistía el Plan de Desarrollo; se les comunicó que se aplicaría un cuestionario para identificar las problemáticas en los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional, además que existía un borrador el cual se tenía que incluir la problemática real del municipio.

En la primera visita que se realizó al municipio, se aplicó un cuestionario a una muestra de la población, de igual manera al cabildo municipal, a cada uno de los integrantes con la finalidad de detectar la problemática por cada una de las regidurías, informándoseles sobre los resultados obtenidos con fuentes secundarias, información recabada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriormente se regresó a la comunidad para informar los resultados que se obtuvieron de la encuesta.

Posteriormente se realizaron algunos talleres con grupos pequeños de la población, a través de los cuales se identificaron algunas problemáticas sociales y sus posibles soluciones.

1.7. FORMULACIÓN

Para la formulación del Plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) periodo de 2010; para la calificación de grado de marginación se obtuvieron los datos para el estado de Oaxaca del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del mismo año. A partir de la observación se decidió hacer visitas a la comunidad por cada eje temático, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que manifestaron en la concertación.

Para la programación de las acciones se realizó una asamblea general, en ésta se informó a la población los resultados obtenidos en el diagnóstico por cada eje, con la



posibilidad de iniciar la formulación de proyectos para la solución de cada uno de los problemas que se detectaron.

Durante las asambleas con la población se les pidió a los participantes que pudieran definir conjuntamente cuáles consideraban que eran los problemas más relevantes de su comunidad. A partir de ahí se definieron las metas a corto, mediano y largo plazo.

1.8. VALIDACIÓN

Se programó una asamblea general para dar a conocer a la población que el Plan ya estaba terminado, así como la posibilidad de hacer algunos cambios en éste, asimismo se presentó al Módulo de Desarrollo Sustentable para su revisión, posteriormente, el Plan se remitirá a la Cámara de Diputados, al *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado para su publicación y registrarlo ante la Secretaría de Finanzas.

1.9. EJECUCIÓN

Las reuniones con los integrantes del Cabildo Municipal se llevaron a cabo en los meses de Julio y Agosto de 2012, y las asambleas generales en el mismo periodo. Cada uno de los regidores ya tenía conocimiento de los programas y acciones a llevar a cabo, por lo que de igual manera empezaron a realizar algunos de los trabajos ya proyectados en las reuniones. En las asambleas algunos habitantes de la comunidad reconocieron que les falta organización para poder llevar a cabo todos los programas, por lo que preguntaron si la Agencia de Desarrollo Integral de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca los podía apoyar para trabajar los proyectos. Lo que la coordinadora y profesores integrantes de la coordinación, respondieron que sí podían brindar las asesorías; por lo que la ejecución de este Plan estará acompañado del asesoramiento de los catedráticos de la Facultad de Contaduría y Administración de la UABJO.

1.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En las asambleas se acordó que se hará un seguimiento de los programas cada seis meses, en conjunto con los integrantes de los comités y del Cabildo Municipal, con la finalidad de evidenciar qué programas no se han podido llevar a cabo, evaluar y analizar



las razones por las que no se han podido ejecutar, y para posteriormente encontrar una solución que permita alcanzar la meta planteada.

Foto 2. Instalaciones del Centro Integral Social (CIS)



Fuente: Autoridades de la comunidad



CAPÍTULO II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados: Ciudadanos, Jóvenes y niños:

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de Guelatao de Juárez, Oaxaca, fue elaborado bajo el sustento de las necesidades vertidas por ustedes, con la finalidad de cumplir con la demandas de los habitantes del municipio, este pueblo reconocido por su importancia cultural e histórica, además de que hemos preservado el sistema de usos y costumbres, es en las asambleas comunitarias en donde se determina el desarrollo de la comunidad, siendo todos partícipes. Los objetivos, estrategias y proyectos plasmados en este documento son planteados desde las perspectivas del diagnóstico que se hizo a cada uno de los ejes de desarrollo: el ambiental, el social, el humano, el económico, y el institucional.

El reto que tenemos cada uno de los integrantes del Cabildo es dar soluciones de fondo a todos los problemas que enfrenta nuestro pueblo, luchando contra la migración que, aún cuando en nuestro pueblo casi no existe, no podemos descartar el riesgo que podemos correr en lo subsecuente, por lo que hay que tomar las medidas preventivas para que nuestros valores humanos no traspongan nuestras fronteras.

Las propuestas planteadas se lograrán con el apoyo de todos ustedes, dado que se han realizado con la certeza de que son viables en el marco de la infraestructura y personal con el que cuenta el gobierno municipal, así como el contexto de la participación ciudadana.

Este Plan es resultado de un amplio ejercicio de participación democrática, partiendo de las demandas y propuestas que ustedes han realizado, las cuales se enriquecen con la participación de todo el Cabildo, de los ciudadanos encuestados y entrevistados, asimismo de los profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración de la



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca a través de la Agencia de Desarrollo Integral.

Paisanos, los exhortamos a que participen activamente en cada uno de los proyectos, y que juntos hagamos de nuestro pueblo un lugar que nos merecemos, además que cada visitante que reconoce nuestra historia y cultura, nos recomiende a visitarnos. El primer paso del ejercicio de la planeación es el Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ser vigilado para darle seguimiento y así constatar si como municipio vamos por el camino correcto, ello es el propósito de este documento.

C. Cecilio Ruiz Cruz

2.2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los principios que guiaron la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

Sustentabilidad. Se realizarán proyectos que aprovechen el capital natural y humano del municipio, cuidando no poner en riesgo los recursos naturales para las generaciones futuras.

Interculturalidad. En el Municipio se garantiza la convivencia y respeto a la cultura, el diálogo y la negociación.

Honestidad. Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todos los órdenes de la administración municipal.

Transparencia y rendición de cuentas. Que los habitantes del municipio tengan conocimiento de las gestiones y avances de la administración municipal y de los proyectos financiados por organismos estatales y federales, a través de los diversos mecanismos de información, entre otros: las asambleas y las reuniones con el Cabildo.



Transversalidad. Los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Equidad. Se garantiza que se darán las mismas oportunidades y apoyos de los proyectos y programas a la población sin distinción de género.

Corresponsabilidad. La planeación refleja los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del Cabildo Municipal y de los comités municipales, así como de la población del municipio.

Igualdad de género. El plan garantiza acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Productividad. Se impulsan las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

2.3. MARCO DE REFERENCIA

En estricto apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 43, Fracción XXVI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34, Fracción II y III, de la Ley de Planeación; los artículos 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El presente documento integra las demandas de la población y de los sectores sociales del municipio; es congruente y consistente con el desarrollo nacional y estatal porque considera los objetivos institucionales y los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 presentado por el presidente de México, licenciado Felipe Calderón



Hinojosa, y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, presentado por el gobernador del estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo.

2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramientos o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos. Si alguno



de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) agua potable y alcantarillado
- b) alumbrado público
- c) limpia
- d) mercados y centrales de abasto
- e) panteones
- f) rastro
- g) calles, parques y jardines
- h) seguridad pública y tránsito
- i) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:



a) percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

c) los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los estados o de los municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero



del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII. El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

2.3.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. ...V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales;
- b) La realización de programas de desarrollo común;
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos;
- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados;
- e) La instrumentación de programas de urbanismo; y
- f) Las demás que tiendan a promover.



2.3.3. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 7°. Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7° de esta Ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 33. Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34. Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

2.4. DIAGNÓSTICO

Este apartado se diseñó en dos etapas, la primera con el trabajo de gabinete, mediante información recabada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Dirección General de Población del Estado de Oaxaca (DIGEPO) de los periodos de



2010; 2005; 2000. La segunda etapa se realizó por medio de las visitas de campo a la comunidad y mesas de trabajo con la población del municipio, así como un cuestionario aplicado al cabildo municipal para detectar las necesidades más apremiantes, de igual manera se les aplicó otro cuestionario a un grupo de la población para detectar las necesidades más apremiantes.

La metodología aplicada fue de planeación estratégica, donde participaron todos los integrantes de la comunidad a través de asambleas, y en reuniones con los componentes del cabildo municipal, así como los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales.

Figura 1. Dibujo de un alumno de 5º. de primaria



Fuente: Autoridades del municipio



EJE AMBIENTAL

2.4.1. Eje Ambiental

Guelatao de Juárez

Se pronuncia Yela-toó que en lengua zapoteca yeela significa laguna, y la terminación toó es un diminutivo, siendo la traducción literal lagunita o laguna chiquita. El nombre se debe a la Laguna Encantada existente en la población, donde antes se formaban islotes que en la actualidad han desaparecido. Sus fundadores eran zapotecos legítimos de la rama de Chicomezúchil, aunque otros autores indican que provienen del grupo Netzichu (Ríos, 1979) a quienes se les conoce como Bene Xon o zapotecos de la Sierra Norte.

2.4.1.1. Reseña histórica

En 1580 se fundó el poblado que daría origen a la comunidad de Guelatao de Juárez, en tierras que pertenecían a la comunidad de Ixtlán. Las familias fundadoras pertenecían a las comunidades de San Juan Chicomezúchil, Capulalpam de Méndez e Ixtlán de Juárez. En 1632 se convirtieron en un barrio de Ixtlán. En 1824 obtuvo la categoría de Pueblo. El 12 de diciembre de 1900 por decreto número 14 de la H. Legislatura del Estado de Oaxaca se le dio el carácter de villa, denominándole "Villa de Guelatao", Entre los años 1920 a 1937 fue Agencia de Ixtlán. El 26 de septiembre de 1939, se le nombró cabecera municipal por el entonces presidente Lázaro Cárdenas. Finalmente el 22 de febrero de 1972, bajo resolución presidencial, se decreta legalmente como comunidad agraria con una superficies de 442.50 has. de terrenos comunales.

El personaje más destacado de la Sierra Norte y por el que recibe el nombre de Juárez es originario de este municipio: Don Benito Juárez García mejor conocido mundialmente como "Benemérito de las Américas", Oaxaqueño ilustre y orgullo de México.



2.4.1.2. Macrolocalización

Guelatao de Juárez se encuentra en la región sur sureste de la república mexicana en el estado de Oaxaca, esta entidad está dividida en ocho regiones geográficas, la unidad de análisis de este documento de ubica en la Región de la Sierra Norte (mejor conocida como Sierra Juárez) en el distrito de Ixtlán.

Mapa 1. República Mexicana



Fuente: macrolocalizacion+de+guelatao+oaxaca&cp=29&gs_id=g&xhr=t&q=macrolocalizacion+de+guelatao

2.4.1.3. Microlocalización

Se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez. Se ubica en las coordenadas: latitud norte 17°19' y longitud oeste 96°29', a una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Ixtlán de Juárez; al sur con San Juan Chicomezúchil; al oeste con Santa María Jaltianguis y Santa Catarina



Ixtepeji; y al este con Ixtlán de Juárez. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 60 kilómetros.¹

Mapa 2. Región de la sierra Norte

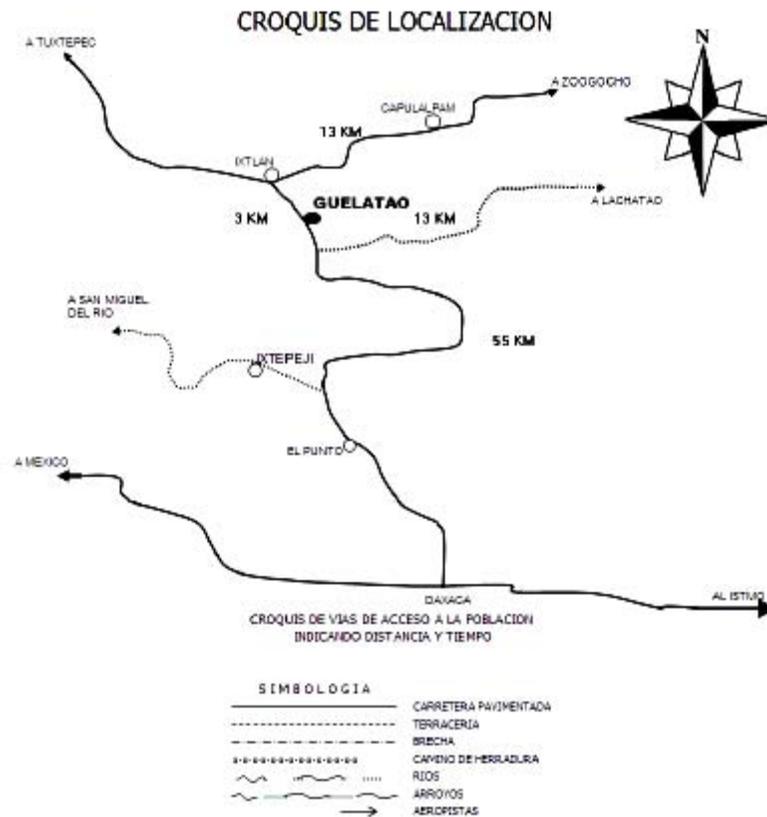


Fuente: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM20oaxaca/municipios/20035a.htm>

2.4.1.4. Ruta de acceso

Ruta de carretera Generada entre Oaxaca y Guelatao de Juárez, la distancia entre estos dos puntos es de 60 km, tiempo estimado una hora y treinta minutos, de acuerdo al croquis de localización se observa en el mapa tres que se toma la carretera a Tuxtepec, de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

¹ <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20035a.htm>



Mapa 3. Croquis de localización

2.4.1.5. Principales localidades

De acuerdo con el último censo efectuado en 2010, el municipio de Guelatao de Juárez tiene una población total de 544 habitantes de los cuales 267 son hombres y 277 mujeres, se encuentra organizado en dos localidades, Guelatao de Juárez y Rio grande, siendo esta la que cuenta con la menor población del municipio, con 27 habitantes.

La cabecera municipal es la que cuenta con el 95% del total de la población del municipio. (Ver tabla1)



Tabla 1. Principales localidades

Localidad	Población	Hombres	Mujeres
Total			
Total del Municipio	544	267	277
Guelatao de Juárez	517	253	264
Rio Grande	27	14	13

Fuente: Elaborado por Ramos Soto con datos de INEI 2010

2.4.1.6. Uso de suelo y vegetación

El municipio se encuentra dentro de la Sierra Norte que es una de las áreas de máxima heterogeneidad ambiental y de gran diversidad biológica. En esta región se encuentran siete de los nueve tipos de vegetación terrestre de México: bosque tropical perennifolio, mesófilo de montaña, bosque de encino, bosque de pino, bosque tropical caducifolio, bosque espinoso y pradera subalpina.

Tabla 2. Superficie del uso del suelo y vegetación del territorio de Guelatao de Juárez

Uso de Suelo y Vegetación	Superficie en hectáreas
Agricultura de riego	37,729
Agricultura de temporal	24.0
Área urbana	25,235
Área sin vegetación aparente	2,731
Bosque de encino	33,042
Bosque de encino Pino	2,040
Bosque de eucalipto	3,263
Bosque de pino	33,305
Bosque de Galería	12,550
Bosque espinoso	4,819
Bosque tropical Caducifolio	104,248
Cuerpos de agua	0.896
Matorrales inducidos	131,122
Pastizal	30,173

Fuente: Montes N, et. alt. Estudios de Ordenamiento Territorial de Guelatao de Juárez, 2000.

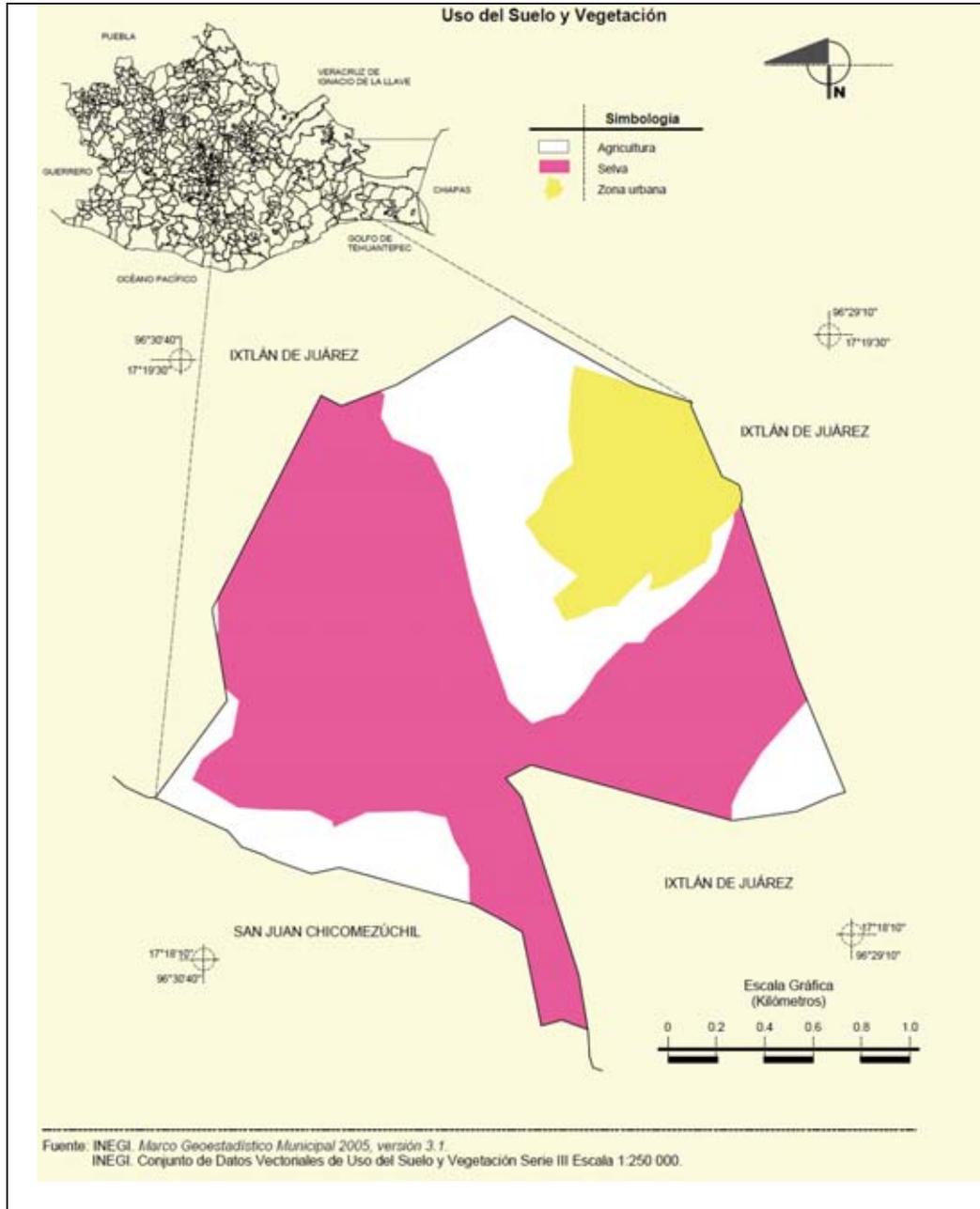
De acuerdo a datos del año 2005 se reporta lo siguiente:

Uso del suelo: Agricultura (29.18%) y zona urbana (12.72%)



Vegetación: Selva (58.10%)

Mapa 4. Uso de suelo y vegetación



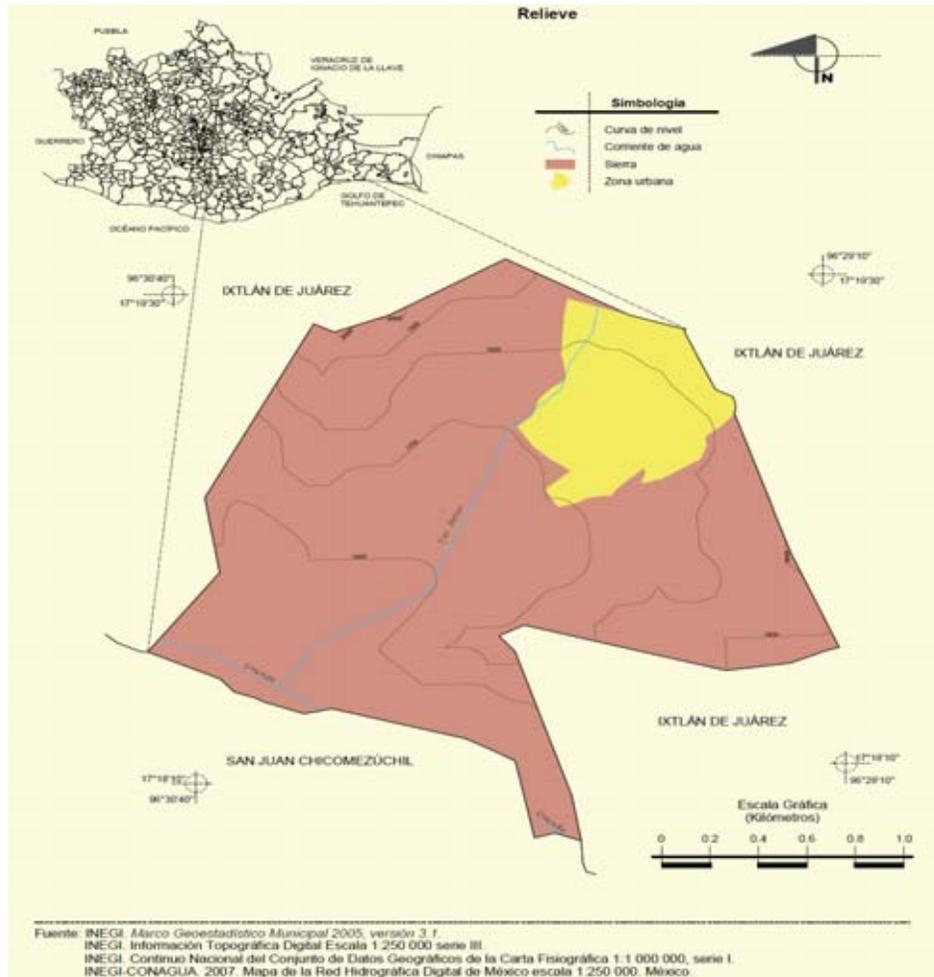
En el mapa cuatro se observa el área pintado de rosa que en San Pablo Guelatao es Selva, el área blanca que se dedica agricultura, y el área amarilla es la zona urbana.



2.4.1.7. Hidrología

El municipio se ubica en la región hidrológica N° 28 Papaloapan, que forma parte de la vertiente del Golfo. Pertenece a la cuenca —A— Papaloapan y sub cuenca Quiotepec. Actualmente existen dos escurrimientos de agua que se forman en el parte aguas de la cuenca del Papaloapan.. Actualmente existen dos escurrimientos de agua que se forman en el parte aguas de la cuenca: El Río —Shoo-Betoó o Río de las Codornices, es un río perenne ubicado al oeste del territorio.

Mapa 5. Relieves





De acuerdo al mapa número cinco se observa que una corriente de agua atraviesa todo el municipio, el área marcada de color rosa es sierra, y el área amarilla corresponde al área urbana.

2.4.1.8. Flora y fauna

La vegetación y la fauna son típicas de los ecosistemas que existen en el territorio municipal, sin embargo debido a la contaminación y al cambio climático y la presión sobre los recursos muchas especies han disminuido considerablemente.

Datos de la enciclopedia de Municipios de México del estado de Oaxaca reportan los siguientes datos:

Flora

Flores: Azucena, margarita, agapando, alcatraz, zempazuchitl gladiola, nube, rosa, crisantemo, betulia, geranio, bugambilia, flucia, flor de perrito y tulipán.

Plantas comestibles: Hierba santa, poleo (hierba de borracho), hierbabuena, guaje, quelite, mostaza, hierba mora, chepiche, chepil, berros, hierba de conejo y hongos.

Frutos: Durazno, membrillo, nueces, naranja, guayaba, peras, higos, nísperos, granadas, ciruela, cereza, manzana, plátano, mandarina, limón y lima.

Plantas exóticas o para decoración: Helechos, pinavete, orquídeas, nochebuena y huelle de noche.

Plantas medicinales: Árnica, pirul, ruda, albahacar, poleo (hierba de borracho), romero, manzanilla, chichicaztle, lengua de vaca, malba, estafiate, paletaria, Hítamo Real, Pinguica, lengua de perro, yerba del sapo, "cuana-sana", vergonzosa y cola de caballo.

Árboles: Hoja grande, palo de águila, palo blando, aguacatillo, pino negro trementinudo, pino zarcina grande, pino negro, pino colorado, ya veri velchari, pino negrito, encino cucharilla blanca, yadixia, encino cucharilla roja, encino negro hoja delgada, encino



amarillo, encino roble hoja ancha, huachichi, aguacate, fresno, palo de cruz, tepehuaje, guaje, árbol todo santos, encino hoja sen, ya vitu, zapotillo, limoncillo hoja ancha, guaje de mate, capulincillo, naranjillo, yalleri too, madroño, encino negro hoja delgada, pino negro cascarudo.

Fauna

Aves silvestres: Pájaro azul, pico real, garza blanca, águila negra, pájaro matraca, zopilote, salta pared, carpintero, paloma, cuervo, pájaro azul copetón, gallinilla, colibrí, correcominos, águila, calandria, jilguero, golondrina, chachalaca, pava, ave nacional, paloma tortolita, búho, pico de canoa, lechuza, gorrión, chupamirto, chachalaca.

Mamíferos silvestres: Cacomixtle, coyote, zorrillo, armadillo, tlacuache, gato montés, tejón, venado cola blanca, ratón, cuatro ojos, mapache, puma, ardilla gris, conejo, zorro, temazate (venado en peligro de extinción).

Especies acuáticas: Ranas y trucha.

Reptiles: Víbora de cascabel, escorpión, coralillo, camaleón y lagartija.

Una problemática que presenta la tala de árboles, es que los bosques templados se aprovecharon indiscriminadamente y en la actualidad presentan plagas que afectan, en principio a los ocotes, el encino, y otras especies se han visto perturbados por la falta de humedad y por la contaminación del agua y suelos, estos últimos debido a la basura y el uso de agroquímicos².

En el caso de los bosques caducifolios se tiene explotación de algunas especies que se usan de leña como es el caso de la pingüica y el madroño, que están a punto de desaparecer de los terrenos de Guelatao, se utilizan otras especies conocidas por los habitantes del lugar como Cacho- venado, Espinal y Ocotillo, de esta última se aprovechan dos variedades diferentes. Alrededor del 30% de la población usan leña, básicamente para hacer tortillas en cuanto aumenta el precio de este alimento, aumenta el consumo de la leña.³

² Información vertida por la población en el taller realizado el 22 de noviembre de 2011

³ Entrevista realizada al regidor de ecología. Juan José García Ortiz.



La población comentó en la reunión sostenida el 21 de noviembre de 2011 que antes había mucha producción de flores que se cultivaban en casas como el cartucho (alcatraz) Santa Catarina, Azucena, Margarita, margaritón, cola de novia, entre otras flores, en el campo se encontraban ocoteco, chamizo, yagalán, romero, cuajilote, anona por mencionar algunas especies.

Con relación a la fauna silvestre se ha visto afectada por el deterioro de los ecosistemas, la población cuenta que antes existían gran variedad de especies conocidos localmente con el nombre de: conejo, zorrillo, coyote, mapache, venado, tlacuache, tejón, puma, armadillo, tacomixtle, tepezcuintle, entre otros. En cuanto a reptiles se dice que había víboras, chintete, camaleón e iguana. También había muchas abejas y mosquito negro. Con relación a las aves se dice que había paloma alas blancas, tórtola, correcaminos, chogón, zopilote, torcaza, codorniz, chachalaca y guacamaya. Algunas de estas especies llegan sólo en cierta temporada del año ya que el territorio es una vía de paso de aves migratorias.

La fauna se ha reducido por varias causas

- Todas aquellas especies herbívoras y omnívoras que consumen hierbas e insectos que se dan en la milpa y zonas de cultivo, la disminución de estas áreas han hecho que migren a lugares donde pueden encontrar alimentos, esto a su vez hace que disminuyan los carnívoros que se alimentan de estas especies.
- La destrucción de sus hábitats por tala, incendios y contaminación.
- La caza indiscriminada.
- Las abejas se extinguieron por la baja producción de flora doméstica y silvestre.

Actualmente, como medida de conservación se ha prohibido la caza, el comité de vigilancia se encarga de cuidar que se cumpla con ese reglamento y la gente denuncia ante las autoridades a las personas que llegan a cazar.

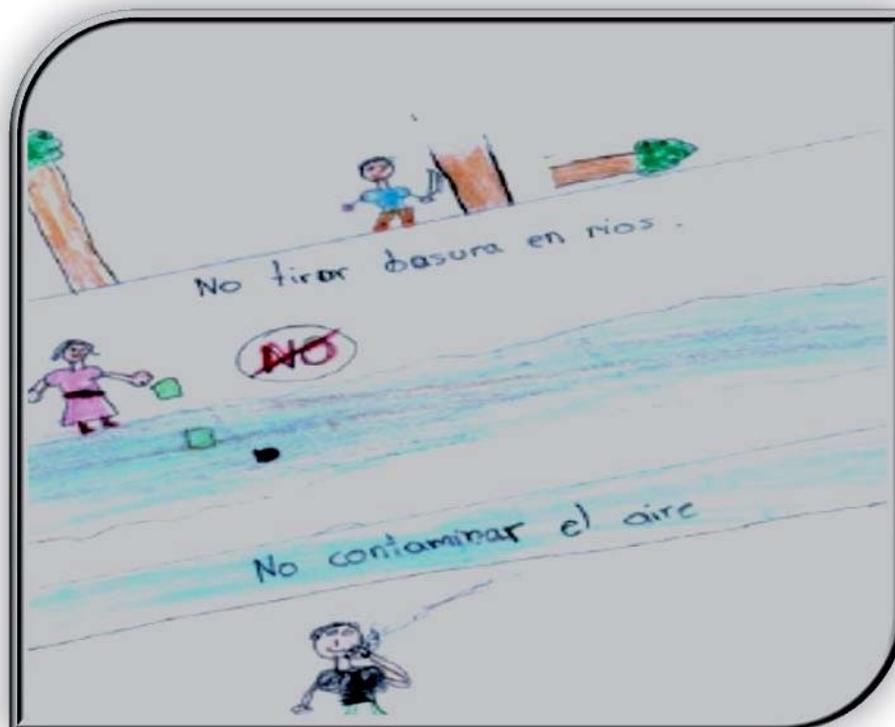


2.4.1.9. Medio ambiente

Antes del año 2000, no había una política de manejo de residuos sólidos de la basura, a partir de ese periodo el municipio puso en ejecución el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, el cual junto con los programas de sensibilización y educación impulsados, han logrado que la población del municipio separe su basura y la entregue al centro de acopio que hay en la comunidad y que recicla vidrio, cartón, envases tetra pack, envases de plástico (PET) y aluminio. Este Centro de Acopio, cada tres meses, se vende los materiales a reciclar. En el mes de marzo de 2012 se abrirá en la población un nuevo centro de acopio.

Es importante mencionar que en el mes de enero de este año empezó a utilizarse el nuevo tiradero municipal, pues el que se tenía en uso anteriormente ha sido cerrado. El día domingo los topiles y el chofer municipal, se encargan de recoger la basura generada por la población, admitiendo solamente aquella que no puede ser reciclada en el centro de acopio.

Figura 2. Dibujo de un niño de la comunidad



Fuente: autoridades municipales



2.4.1.10. Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.

El Río Shoo-Betoó o "Río de las Codornices", es un río perenne ubicado al oeste del territorio. La parte de arriba de ese río se localiza en terrenos de Ixtlán y es de donde se toma el agua potable que surte a la población de Guelatao, sobre el cauce del mismo en la parte baja se descargan las aguas residuales de Ixtlán. El Río Shoot-Tabeeegu o Río de Tortugas, es un río intermitente localizado al este del municipio y que también está contaminado por las aguas residuales de la fosa de oxidación de Ixtlán.

El agua de ambos escurrimientos ha disminuido y está contaminada por aguas negras y basura. Antes existían veneros caudalosos con agua suficiente y limpia, la gente la utilizaba para uso doméstico, pero a partir de 1967 el pueblo dejó de usar los veneros porque entubaron el agua, ahora llega a las casas y se consume por garrafones que se compran a los repartidores.

Otro cuerpo de agua muy importante es la Laguna Encantada, que tiene símbolos históricos y mitológicos para la población, la dimensión de este lago es de 60 metros de diámetro y una profundidad irregular que van desde los 50 centímetros por una orilla hasta más de 12 metros en la parte más honda, es una cuenca endorreica, es decir, no tiene salidas hacia ríos o hacia el mar, su volumen aumenta con la lluvia o afluentes subterráneos.

El equilibrio ecológico de la Laguna Encantada se alteró al introducir especies de peces exóticos en sus aguas, estas son:

- Lobina negra (*Micropterus Salmoides*), es una especie neártica de Norte América, carnívora y altamente depredadora.
- Tilapia (*Tilapia sp*) y (*Oreochromis, sp*) conocida por la gente como mojarra. Su origen es africano, son muy territoriales y dependiendo de la especie pueden ser carnívoras, herbívoras u omnívoras.
- Carpa (*Cyprinus carpio*), es originaria de Asia oriental, también es una especie muy competitiva que devora los huevos y crías de otras especies.



Estos peces acabaron con la fauna nativa al depredarla y competir por su hábitat, es por ello que el equilibrio en la densidad población se rompió y ahora las nuevas especies no tienen competidores naturales ni la población los pesca, es así que los peces mueren de viejos y sus restos se acumulan en el fondo del lago generando contaminación del agua por bacterias y salmonellas, aunado a ello el problema se agrava porque el agua residual de riego se canaliza a este cuerpo de agua.

En las reuniones sostenidas con la población comentaron que el agua de la Laguna Encantada antes estaba limpia y la gente acostumbraba usarla para lavar ropa y aseo personal ahora no se le puede dar ningún uso. Se realizó un estudio fisicoquímico donde los resultados fueron los que en seguida se detalla.

En el estudio Físicoquímico, se realizaron dos determinaciones que indican el grado de contaminación por materia orgánica e inorgánica, la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5) y la Demanda Química de Oxígeno (DQO). Estos parámetros permiten clasificar la calidad del agua superficial según su concentración, como Excelente o No Contaminada, Buena Calidad, Aceptable, Contaminada y Fuertemente Contaminada, según los lineamientos que marca la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Ver anexo 1), para el estudio realizado las concentraciones encontradas (4.2 y 11.5 mg/L) para DBO_5 y DQO respectivamente. (Ver resultados de laboratorio) Comparando los resultados obtenidos con los criterios respecto a la calidad del agua de fuentes superficiales, se determina que el agua de este cuerpo es de Buena Calidad en cuanto al contenido de materia orgánica. Por su parte el análisis microbiológico de las muestras analizadas muestran contaminación bacteriana, es decir la presencia de Coliformes Totales y Fecales. Es importante recalcar que es necesario hacer un seguimiento puntual para la identificación específica del género y especie de las bacterias que estén causando esta contaminación. Habrá que poner atención en este rubro, ya que se identificaron descargas que posiblemente puedan ser de aguas residuales. (Ver Anexo 2)

2.9.1.11. Desarrollo urbano y asentamientos humanos

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico e ígnea extrusiva del Terciario, en sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos



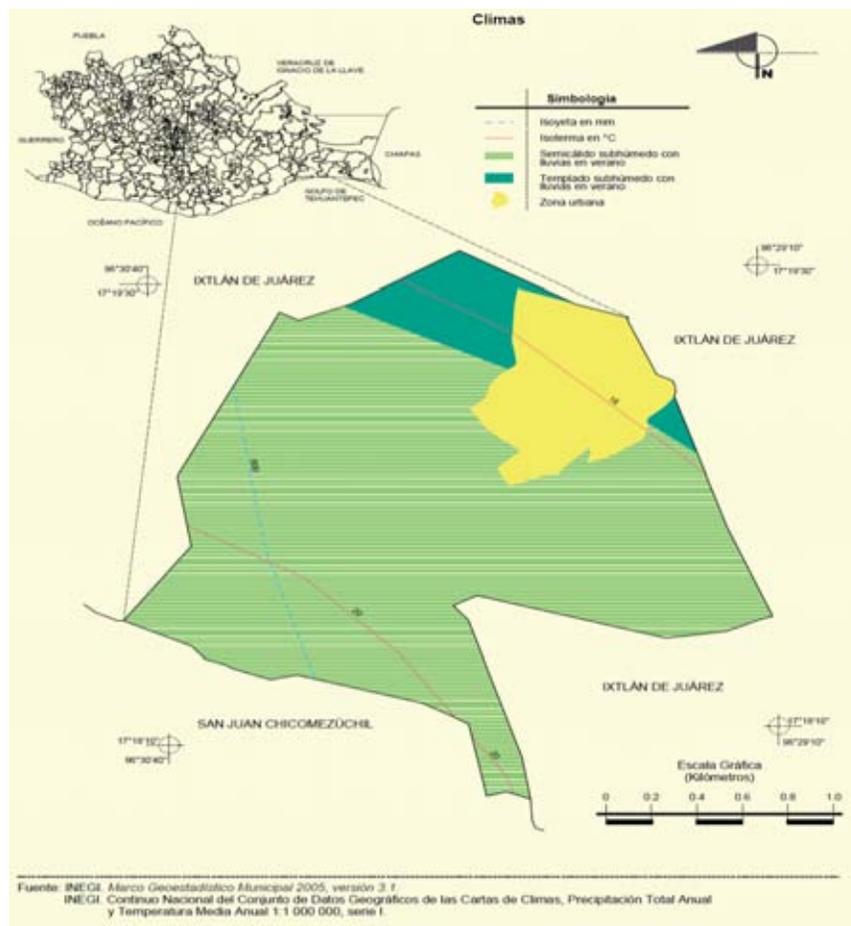
denominados Luvisol y Acrisol; y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva.

La cabecera municipal el 97% sus calles tienen nombre por lo que la nomenclatura es necesario atenderla y complementarla.

2.9.1.12. Clima

El clima en mayor grado semicálido sub húmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual mayor de 18° C. la temperatura del mes más frío es de menor de 18° C, la temperatura del mes más caliente es de mayor de 22° C. con precipitación del mes más seco mayor de 60 mm. Lluvias entre verano e invierno mayores al 18% anual.

Mapa 6. Climas





El área pintada de color amarillo del mapa seis es el área urbana del municipio, las condiciones climáticas han variado en los últimos años, lo cual se puede atribuir al cambio climático global, con ello las temporadas de lluvias son inciertas y la intensidad de las mismas va de lluvias torrenciales a periodos de sequía. Antes el clima era frío y lluvioso, ahora el clima es extremo y variables, antes el 13 de junio llegaban las lluvias a más tardar y ahora no sabemos cuándo lloverá.

2.9.1.13. Características del uso de suelo

En el municipio de Guelatao de Juárez existen dos tipos de suelo: acrisol y luvisol, predominando el tipo de suelo luvisol que es el área pintada de color mostaza en el mapa siete, el área de color verde el tipo de suelo es acrisol, la zona de color amarillo representa el área urbana. (Ver mapa 7)

Mapa 7. Uso de suelo

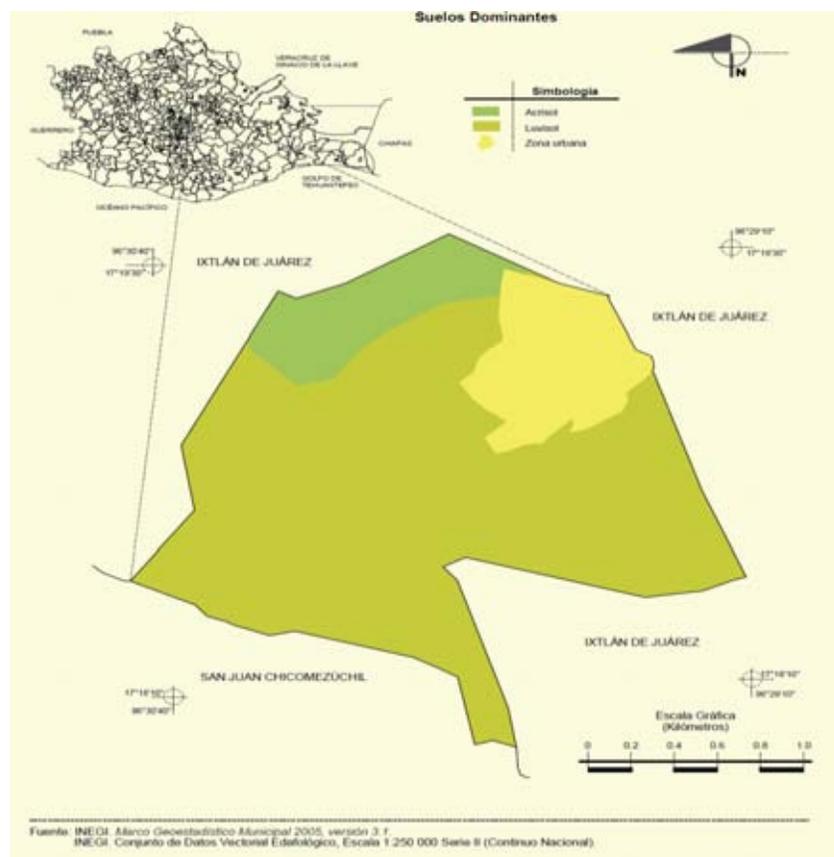




Foto 3. Instalaciones de la escuela primaria en Guelatao de Juárez.



Fuente: autoridades municipales



EJE SOCIAL

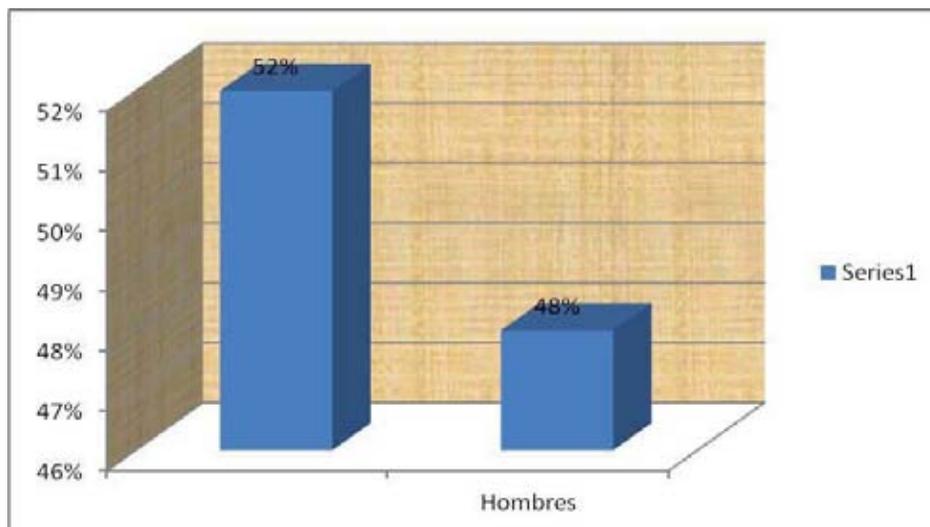
2.9.2. Eje social

2.4.2.1. Salud y nutrición

Derechohabiencia a servicios de salud

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, 443 personas (81%) son derechohabientes de los servicios de salud, Centro de Salud, ISSSTE, y mayoritariamente Seguro Popular o Seguro Médico para una nueva generación.

Gráfica 1. Población derechohabiente de servicios de salud por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de población y vivienda 2010 de INEGI

La gráfica uno se muestra la población derechohabiente diferenciada por sexo, donde 52% son derechohabientes de sexo femenino y el 48% masculino.

Tabla 3. Salud

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	443
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	79
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	154
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	97



En la tabla número tres se puede observar que 97 personas de la comunidad no tienen servicio de salud, el 18% de la población del municipio no cuenta ese servicio.

Problemas detectados de salud en la comunidad y sus causas

Algunas de las enfermedades con mayor recurrencia están relacionadas con las condiciones medio ambientales del entorno, como las infecciones respiratorias que tienen una estrecha relación con las condiciones climáticas, sobre todo considerando que el cambio climático están generando temperaturas y lluvias extremas. Para el caso de las enfermedades diarreicas agudas y parasitosis intestinal la calidad del agua es un factor detonador de este tipo de enfermedades, de igual manera los trastornos dermatológicos que pueden tener su origen en condiciones ambientales o de contaminación del agua.

Datos proporcionados por Centro de Salud Rural de acuerdo a la población que asiste a consultas se obtuvo la siguiente información de la variable morbilidad:

Tabla 3. Asistencia a Consultas CSR

Pacientes		Enfermedades
283	0.1542	Infección respiratoria aguda
125	0.0681	Trastornos músculo-esqueléticos
114	0.0621	Enfermedad diarreica aguda
81	0.0441	Trastornos dermatológicos
69	0.0376	Infecciones en vías urinarias
66	0.0360	Crónico degenerativo
65	0.0354	Cefaleas
59	0.0322	Conjuntivitis
55	0.0300	Trastornos ácido péptidos
38	0.0207	Parasitosis intestinal
880	0.4796	Otras
1835	1	

Fuente. Hoja diaria de consulta externa del C.S.R. de 1NB de Guelatao de Juárez, Oaxaca (2011)

Por lo que se puede observar en la tabla tres, el 15% de los pacientes asisten atención médica por enfermedades de infección respiratoria aguda; el 7% por trastornos músculo-esqueléticos, 6% por enfermedades diarreicas agudas, 4% por trastornos dermatológicos,



3% por infecciones en vías urinarias, por trastornos degenerativos, por cefaleas, por conjuntivitis; trastornos ácido pépticos, el 2% por problemas intestinales y el 47% por otro tipo de enfermedades.

Cabe resaltar que las mujeres son quienes más hacen uso de estos servicios porque desde la pubertad reciben atención ginecológica y en la edad reproductiva atención obstetra. En proporción al número de mujeres que habitan en Guelatao el 83% de ellas son derechohabientes y el 80% de la población masculina. Es entonces indispensable garantizar la atención médica para toda la población con calidad y calidez.

En tanto que en la comunidad no hay farmacias, los jóvenes de la comunidad consideran que es muy importante que exista una farmacia comunitaria en la que puedan encontrar las medicinas necesarias a bajo costo y a tiempo.

Natalidad y Mortalidad

El municipio de Guelatao registró en 2009, un promedio de 12 nacimientos, donde siete (58%) son hombres y cinco (42%) son mujeres, mientras que en el año 2010 se registraron tres defunciones, dos fueron hombres y una de mujer⁴. Si la tendencia en la tasa de crecimiento poblacional en el municipio siguiera el comportamiento de estos datos Guelatao tendría una población en franco crecimiento, pero la pirámide de edades y la dinámica población muestran una población joven que emigra alrededor de los 20 años, manteniendo una tasa de crecimiento bajo con tendencia a la baja.

En el año 2011, según la Jurisdicción Sanitaria No. 6 de la Secretaría de Salud en la comunidad de Guelatao de Juárez se atendieron 1835 casos de enfermedades.

El municipio cuenta con instancias que brindan servicios de salud a la población para la prevención y control de enfermedades poco complejas, atención del desarrollo infantil, planeación familiar y gineco-obstetra, ellas son:

⁴ INEGI "Censo poblacional de vivienda 2010"



1. *El Centro de Salud Rural (C.S.R)*: es atendido por un médico pasante y un odontólogo que realizan servicio social o estancia profesional (según sea el caso), y una auxiliar de enfermería, quien es personal de base, por lo que se encuentra laborando y en disponibilidad de ofrecer servicio durante todo el año, a excepción de cuando el médico y el odontólogo salen a la ciudad de Tlacolula a dejar sus reportes mensuales. El Centro de Salud Rural brinda 4,745 consultas médicas al año y 2,860 consultas odontológicas con los siguientes servicios: saneamiento básico a nivel familiar, planificación familiar, manejo efectivo de diarreas, manejo y prevención de infecciones respiratorias agudas, vigilancia del crecimiento y desarrollo de infantes; atención prenatal, de parto y puerperio; prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones, prevención y control de tuberculosis pulmonar, prevención y control de hipertensión arterial, prevención y control de diabetes mellitus, tratamiento antiparásitario, inmunizaciones, prevención y control del paludismo, prevención y control de dengue, y prevención y control oportuna del cáncer cervico-uterino. Se obtuvo la información que el espacio carece de una bodega para guardar los materiales de aseo.

2. *La Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE*: es atendida por un médico especialista en medicina general, una enfermera general y una persona encargada de cuestiones administrativas. Laboran solamente de lunes a viernes en un horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde y el servicio está condicionado a personas derechohabiente, que son 145 habitantes, no se tienen datos diferenciados por sexos y representan el 27% de la población total municipal.

3. *El Centro de Integración Social No. 3*: formalmente tiene un área de enfermería atendida por una persona que no es enfermera de profesión pero que brinda sus servicios a las niñas y los niños del internado que lo requieran, además de primeros auxilios. Los casos graves se canalizan al centro de salud.

4. *La medicina tradicional* en los servicios de salud: aún cuando el uso de la medicina tradicional es difícil de cuantificar, anteriormente la población hacía uso de hierbas medicinales, hueseros e incluso de la partería empírica.



5. *La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)*: atiende a personas de las comunidades de alta marginación de la región, apoyándolas para intervenciones quirúrgicas, traslados, pago de medicamentos en diferentes instituciones públicas, es decir, realiza básicamente gestión y canalización.

La población del municipio hizo la observación que vienen habitantes de la localidad de Sana María Yahuique, perteneciente al municipio de Ixtlán de Juárez, para ser atendidos en el centro de salud del municipio.

En la asamblea general que se realizó con las autoridades del municipio e integrantes de los comités el área de Servicios de salud de Oaxaca, jurisdicción sanitaria 06 Sierra C.S.R. 1N.B Guelatao de Juárez Oaxaca hizo hincapié que el centro de salud rural hay déficit de equipos e insumos necesarios para la atención correcta, y que el equipo que necesitan para la atención correcta de emergencias es: araña para camilla rígida, oximetría de pulso, equipo de vías aéreas que son: sondas naso gástricas, puntas nasales, tanque de oxígeno, mascarillas: pediátrico, infantil y adulto; camilla plegable, baumanómetro digital, estuche de diagnóstico médico para atención de urgencias, collarín philadelphia, collarín rígido: chico, mediano y grande; desfibrilador.

2.4.2.2. Infraestructura educativa

En Guelatao el grado promedio de escolaridad de la población es de 10.25; el de los hombres es de 10.99 mientras que el de las mujeres es de 9.59, este promedio es alto con relación a otros municipios del estado. A pesar de ello, aún existe en el municipio 8 personas analfabetas. De la población de 15 años o más 63 personas tienen primaria completa y 83 personas con secundaria terminada. De las personas mayores de 18 años 181 tienen educación pos-básica.



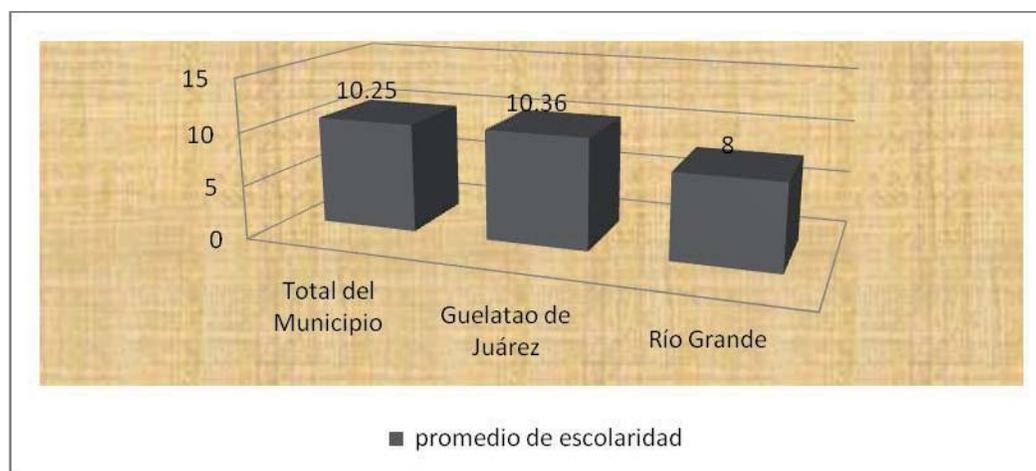
Tabla 4. Nivel educativo de la población

Guelatao de Juárez	
Localidad	promedio de escolaridad
Total del Municipio	10.25
Guelatao de Juárez	10.36
Río Grande	8

Fuente: Ramos Soto Ana Luz, datos INEGI 2010

En la localidad de Río Grande el promedio de escolaridad es de ocho.

Gráfica 2. Grado de promedio de escolaridad



Fuente: Elaborado por Ramos Soto datos de INEGI 2010

Instituciones educativas

Resultados del taller realizado el 21 de noviembre de 2011, con los habitantes del municipio, mencionaron: Antes había solamente primaria hasta 3° y se estudiaba de 4° a 6° en internado. Ahora se cuenta con jardín de niños, primaria completa, bachiller y un internado bilingüe (primaria).

Preescolar: Jardín de niños “Brígida García”: Con clave: 20DJN0086Q Zona escolar 010. Tiene inscritos a 32 infantes, 50% niños y 50% niñas. Esta institución es bi-docente, es decir, primero y segundo grados son atendidos por una profesora y tercero por otra, ambas cuentan con licenciatura en Educación Preescolar.



La instalación consta de dos salones, un salón adaptado para comedor, una bodega en buenas condiciones, un patio para plaza cívica y actividades deportivas y recreativas. A través de los recursos obtenidos del Programa de Escuelas de Calidad, se han podido mejorar las instalaciones y adquirir un equipo de cómputo, un DVD, una grabadora, una televisión y material didáctico, utilizado para la enseñanza de los niños y niñas.

Otro de los programas con que se ha visto beneficiado este Jardín de Niños es el Aula Abierta, que consiste en que el Gobierno del Estado mensualmente envía despensas a la escuela con la finalidad de que los niños y niñas desayunen de manera adecuada y de esta forma mejorar la nutrición en la niñez del municipio, por lo que se requiere ampliar la cocina y el comedor.

Algunas de las deficiencias que tiene el Jardín de Niños es que no cuenta con jardines para que los niños y niñas jueguen en ellos, no existe en esta institución una biblioteca y/o ludoteca para favorecer el aprendizaje de los infantes.

Foto 4. Instalaciones del jardín de niños



Fuente: Proporcionado por las autoridades

Escuela Primaria Benito Juárez. Con clave 20DPR0147D. Cuenta con seis grupos con un total de 39 alumnos, de los cuales 56% son hombres y 44% mujeres. Esta escuela tiene seis salones, una cancha techada de basquetbol careciendo de gradas para espectadores, plaza cívica, sanitarios para niñas y niños, almacén, comedor, dos bodegas y una área de esparcimiento que incluye cuatro juegos para la recreación de las y los niños siendo insuficiente el espacio y los juegos, se carece del enmallado del perímetro de la escuela. Asimismo cuenta con el programa —Aula Abierta que coordina el comité de padres de familia para hacer los desayunos y las guardias para la seguridad. Esta



institución no cuenta con suficientes computadoras para que los niños y las niñas complementen sus estudios. El alumnado es atendido por cinco maestras y maestros con licenciatura en Educación y hace falta alguien más de tiempo completo para la asignatura de educación física. Tanto en el Jardín de Niños como en la escuela primaria existe muy baja población estudiantil. Lo anterior se debe a que hay padres y madres que se llevan a sus hijas e hijos a estudiar a Ixtlán, pues consideran que la calidad educativa es mejor; o se los llevan con ellos cuando se trasladan a trabajar a la ciudad. En la reunión sostenida con la asamblea uno de los integrantes del comisariado mencionó la importancia de tener un docente por grupo.

Foto 5. Instalaciones de la Escuela Primaria



Fuente: Proporcionado por las autoridades

Centro de Integración Social (CIS) No. 3 “Benito Juárez”: Cuenta con una población estudiantil de 160 jóvenes (64% hombres y 36% mujeres). Esta escuela surge en 1937 durante el sexenio presidencial del Lic. Lázaro Cárdenas del Río, actualmente, se encuentra localizada junto a la —Laguna Encantada, su principal función es brindar educación primaria indígena a las comunidades más pobres del estado pero en ocasiones también se atiende a jóvenes provenientes de otros estados del país. El personal que lo atiende se compone de once docentes con estudios de licenciatura en Normal Básica y ocho personas de servicio que preparan los alimentos, lavan ropa y cuidan al alumnado. Tienen servicio médico, con un cuarto para hospitalización y sala de curaciones. Desde sus inicios el internado es de tiempo completo, por las mañanas se imparten clase y por las tardes talleres con profesores especializados en: música, carpintería, corte y confección, preparación de alimentos, mantenimiento, entre otros.



Foto 6. Instalaciones del CIS



Fuente: Proporcionado por las autoridades

En 2006 las instalaciones de los talleres y sanitarios fueron restauradas, pero sigue habiendo carencia en instalaciones deportivas. El centro actualmente se encuentra en situación de decadencia dado que el presupuesto que se maneja es insuficiente, el mobiliario con el que cuentan los dormitorios están en mal estado y la infraestructura actualmente no ha tenido mantenimiento.

Bachillerato Integral Comunitario (BIC) No. 1: Con clave 20EBD0001C, comenzó a funcionar en agosto del 2001, en locales de la comunidad, pero gracias a las gestiones realizadas ante los gobiernos federal, estatal y municipal, pudieron construirse instalaciones adecuadas para el fomento educativo: edificio A (la dirección, recepción y los sanitarios), edificio B (cuatro salones de clases), edificio C(sala de cómputo), edificio D (laboratorio de química), plaza cívica, áreas naturales, agua potable. Estas nuevas instalaciones se inauguraron el 17 de febrero del 2007 y, se ubican a poco menos de un kilómetro de la comunidad, por lo que las Instalaciones del BIC el alumnado se tiene que trasladar a pie. El BIC, con fondos de la SEP y fundaciones, ofrece alimentación, hospedaje y becas para jóvenes de escasos recursos económicos.

La visión del BIC es formar personas técnicas con bachillerato general polivalente, a quienes apoyará para continuar sus estudios en cualquier institución de nivel superior. Los jóvenes que se encuentran en esta escuela, reciben atención académica obligatoria (de acuerdo al currículo de la institución) y opcional (al elegir actividades complementarias o talleres dependiendo sus necesidades o intereses), cuando es necesario se busca



personal externo a la institución. Asimismo, realizan estudios e investigaciones en diferentes ámbitos de la vida de sus comunidades de origen.

El BIC cuenta con nueve asesores y dos promotores, con licenciatura en antropología, ingeniería forestal, derecho, ciencias sociales, informática, biología, educación, música e ingeniería agrónoma. Cabe mencionar que este profesorado imparte diversas materias en todos los semestres.

A este bachillerato asisten jóvenes de diferentes comunidades de la región de la Sierra Juárez, por el momento el alumnado del BIC se compone de 152 jóvenes de los cuales 72 son mujeres y 80 son varones, por lo que es necesario la construcción de un albergue y ampliación de becas alimenticias, dado que actualmente el espacio donde se les prepara los alimentos son prestados e insuficiente el espacio para atender a todos los jóvenes que vienen de las localidades marginadas de la región, por lo que es necesario que tengan sus propias instalaciones incluyendo un auditorio.

Foto 7. Instalaciones del BIC



Fuente: Proporcionado por las autoridades

2.4.2.3. Telecomunicaciones y transporte

Los servicios de comunicación en Guelatao de Juárez pueden considerarse como efectivos, en tanto que desde 1967 se instaló una oficina de telégrafos que actualmente opera bajo el nombre de TELECOM. A la par también se ubicaron las oficinas de correos,



las cuales operaron en la población hasta el año 2000. En 1972 llegó el teléfono a la población, sólo había una caseta para dar atender a todo el municipio. Actualmente el 50% de la población cuenta con este servicio en su domicilio, hay 1 caseta telefónica y dos teléfonos públicos que operan con tarjetas. También se tiene servicio de telefonía móvil de las principales compañías que operan en el mercado. Se cuenta con internet, existen tres negocios que ofrecen dicho servicio a la comunidad y una biblioteca pública que ofrece este servicio desde el año 2004, pero sus instalaciones son insuficientes, hacen falta más computadoras. Hay cobertura de radio y televisión en toda la comunidad.

Respecto a los servicios de transporte, opera el sitio de taxis Guelatao, que tiene ocho concesiones de taxis que cubren diferentes rutas entre la comunidad y las poblaciones vecinas, además de ofrecer viajes a la ciudad de Oaxaca. Guelatao por su ubicación geográfica es un punto de acceso a otras comunidades, a través de la carretera federal que comunica a Oaxaca y Tuxtepec, por donde transitan autobuses, taxis y vehículos de otros servicios.

Los jóvenes que asistieron al taller mencionaron que hace falta un transporte escolar porque los taxis llegan tarde, cuando llueve hay mucho lodo y se ensucia el uniforme.

2.4.2.4. Electrificación

En la información recabada del 21 de noviembre de 2011 del taller que se realizó con jóvenes de la localidad, se mencionó que falta alumbrado público por el área de la presa y la laguna, en la calle que comunica la calle central, la carretera federal y el camino que comunica al Bachillerato Integral Comunitario (BIC).

De acuerdo a la reunión sostenida con las autoridades, se pudo comprobar que las instalaciones eléctricas ya no están en buenas condiciones, dado que una parte del municipio tiene monofásicas y otras trifásicas, por lo que es necesario estandarizar a trifásicas.

Es necesario promover la red eléctrica subterránea, principalmente por que el municipio está asentado sobre una falla geológica, y en el centro de la comunidad se encuentran cables encimados unos con otros.



En entrevista con las autoridades del municipio comentaron que la zona norte del municipio carece de alumbrado público y pavimentación.

2.4.2.5. Vivienda

Respecto a los servicios con los que cuentan las viviendas en el municipio datos de INEGI de 2010 se observó lo siguiente:

Tabla 5. Luz eléctrica

Localidad	Total de viviendas Habitadas	viviendas habitadas con luz eléctrica	viviendas habitadas con luz eléctrica
Total del Municipio	144	142	99%
Guelatao de Juárez	140	138	99%
Río Grande	4	4	100%

Fuente: Ramos Soto Ana Luz datos INEGI 2010.

El 99% del total de las viviendas habitadas del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, de igual manera la cabecera municipal; la localidad de Río Grande el 100% tiene el servicio de luz.

Tabla 6. Piso de tierra

Localidad	Total de viviendas Habitadas	Viviendas particulares con un Piso de tierra	% Viviendas particulares con un Piso de tierra
Total del Municipio	144	9	6%
Guelatao de Juárez	140	9	6%
Río Grande	4	0	0%

Fuente: Ramos Soto Ana Luz datos INEGI 2010.

Del 100% de las viviendas habitadas, solamente el 6% de ellas tienen piso de tierra en el municipio y en la cabecera municipal, de la localidad Río Grande 0% de las viviendas particulares tienen un piso de tierra.



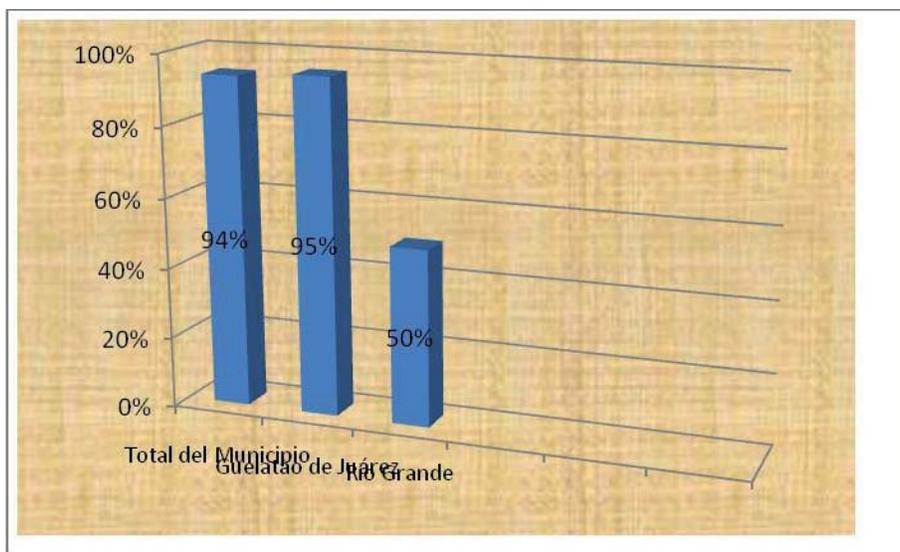
Tabla 7. Número de dormitorios

Localidad	Total de viviendas Habitadas	Viviendas Particulares con un Dormitorio	% Viviendas Particulares con un Dormitorio
Total del Municipio	144	24	17%
Guelatao de Juárez	140	24	17%
Río Grande	4	0	0%

Fuente: Ramos Soto Ana Luz datos INEGI 2010.

Del 100% de las viviendas habitadas en el municipio el 17% de ellas cuentan con un dormitorio.

Gráfica 3. Viviendas que cuentan con todos los servicios



Fuente: Ramos Soto Ana Luz datos INEGI 2010.

En el municipio de Guelatao de Juárez el 95% de las viviendas habitadas cuentan con todos los servicios, y en la localidad de Río Grande el 50%.

2.4.2.6. Agua y drenaje

Cabe abundar sobre dos servicios básico el agua y el drenaje. En 1941 la población de Guelatao tuvo por primera vez agua potable proveniente de un venero localizado cerca de las colindancias con la comunidad de Ixtlán. En 1995 surgieron problemas de



contaminación del agua debido a que en Ixtlán construyeron una fosa de oxidación a escasos metros del río Shoo Betoó. En 2003 que las autoridades de ambas comunidades decidieron cambiar la ubicación de la toma de agua, lamentablemente esta medida no fue suficiente pues instalaron un criadero de truchas muy cerca de la nueva toma. En 2006, las quejas de la ciudadanía, generaron que las autoridades de Guelatao decidieran cambiarla nuevamente, sin embargo seguía presentaba impurezas, por lo que a principios del mes de noviembre de ese mismo año se hicieron las gestiones correspondientes para comprar filtros, con esa medida resolvieron el problema para mejorar la calidad de agua que llega a los hogares del municipio.

Durante esta administración municipal se arreglaron las redes de agua potable y de riego, que fueron construidas en 1968, lo que provocaba fugas y desperdicio de agua.

Con respecto al drenaje es importante mencionar que desemboca en una fosa de oxidación ubicada al sureste de la población, que está generando altos índices de contaminación del río grande y los suelos, por ello el municipio hizo una gran inversión en construir una planta de tratamiento de aguas residuales que no ha funcionado por problemas técnicos. La activación de la planta es una preocupación importante del gobierno municipal. En la entrevista sostenida con las autoridades del cabildo se obtuvo como resultado de ella que la zona sur del municipio carece de drenaje.

2.4.2.7. Abasto rural

En la ciudad de Oaxaca y en la población vecina de Ixtlán de Juárez es en donde se adquieren la gran mayoría de los bienes que se necesitan, ya que en Guelatao no existe una plaza o mercado formal. En la población existen seis comercios con venta de abarrotes; dos papelerías; una tienda de abasto comunitario; siete negocios donde se venden alimentos, de estos tres son comedores y cuatro de ellos en general taquerías las cuales sólo operan en las noches y; tres negocios de internet donde se rentan computadoras. Estos comercios, en la medida de sus posibilidades y variedad de productos ofertados, tratan de satisfacer la demanda local existente por parte de la población.



2.4.2.8. Panteón

El panteón se ubica en la orilla de la comunidad, donde se identifica que carece de una barda y de ampliación del mismo, dado que la población que emigró a los Estados Unidos cada año regresa a visitar a sus muertos, por lo que la presentación del mismo obliga hacer reparaciones.

Foto 8. Participación de mujeres en el proceso



Fuente: autoridades municipales



EJE HUMANO

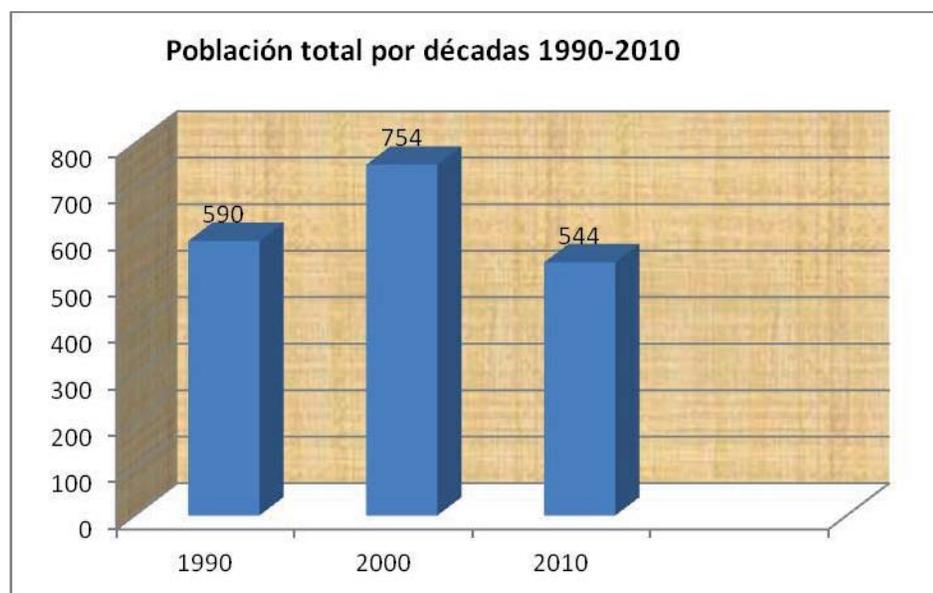
2.9.3. Eje humano

2.4.3.1. Población

Según datos del Censo de población y vivienda 2010 de INEGI, el municipio de Guelatao de Juárez cuenta con una población total de 544 habitantes, distribuidas en 143 familias, de las cuales 54 (37.76%) de ellas tienen jefatura femenina. La población masculina es de 267 y la femenina de 277, la relación hombres- mujeres es de 96.39.

La tendencia de crecimiento poblacional ha sido ligeramente a la baja en la última década, como se puede observar en la gráfica 4, del periodo de 1990 al 2010 disminuyó la población, en el año 2000, había un aumento poblacional de 164 habitantes para posteriormente en el 2010 quedar 544 habitantes.

Gráfica 4 Población por décadas

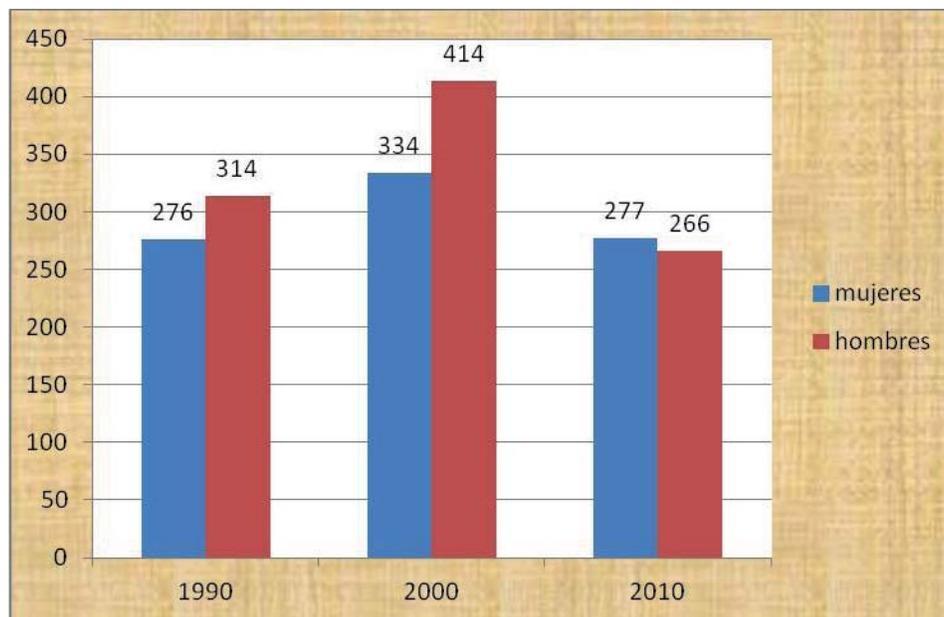


Fuente: Elaboración propia con información INEGI 1990, 2000, 2010.

La población femenina en décadas pasadas se había mantenido por debajo de la población masculina, pero en la última década hubo una disminución mayor de los pobladores varones haciendo que la población de mujeres sea ligeramente mayor, representando el 50.92%, como se puede observar en la siguiente gráfica.



Gráfica 5 Población por diferenciación de sexo



Fuente: Elaboración propia con información INEGI 1990, 2000, 2010.

Se observa en la gráfica cinco, que la población femenina en décadas pasadas se había mantenido por debajo de la población masculina, pero en la última década hubo una disminución mayor de los pobladores varones haciendo que la población de mujeres sea ligeramente mayor, representando el 50.92%. Este comportamiento puede deberse a la población flotante de estudiantes y a la migración en busca de mejores condiciones de vida.

Cabe destacar que la densidad poblacional es muy baja, tan sólo de 0.01 habitantes por km^2 . Esta tendencia se ha mantenido a lo largo de los últimos 30 años debido a que el tamaño de la población no ha aumentado de manera considerable, sólo ha tenido variaciones mínimas.

La población de 3 años o más que habla alguna lengua indígena es de 76 personas, de las cuales 32 son del género masculino y 44 del femenino.



2.4.3.2. Fomento a la organización

El municipio de Guelatao de Juárez se rige por el sistema de usos y costumbres bajo un reglamento interno de la comunidad, sus autoridades municipales son elegidas en asamblea comunitaria al margen de partidos políticos. Las ciudadanas y ciudadanos son aquellas personas que nacieron en Guelatao y tienen derecho a participar en las asambleas ciudadanas con voz, y votar y ser votados.

Cualquier persona que participe en esta instancia puede ser elegida para desempeñar algún cargo en el municipio a los cuales se asciende por escalafón.

A las personas que viven en el municipio pero no son oriundas de ahí se les llama vecindadas, ellas no pueden participar en la toma de decisiones del municipio a menos que soliciten de manera explícita se le otorgue la categoría de ciudadana/o previa autorización de la asamblea general de los ciudadanos. Los criterios para que se les acepte son: vivir por lo menos por seis meses consecutivos en el municipio, tener buena conducta y cumplir con las comisiones, cargos y tequios que se les asignen.

Las autoridades municipales son representantes que la asamblea de ciudadanas/os elige de acuerdo a los cargos que han desempeñado en el escalafón de servicios a la comunidad. Sus obligaciones son promover el desarrollo local, promover proyectos productivos y mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de Guelatao de Juárez. El periodo del cargo es de 18 meses, en los cuales, ninguna persona que este brindando sus servicios percibe por ellos algún sueldo. Los cargos que se desempeñan de forma ascendente son: topil, mayor, regidor/a de obras pública; regidor/a de educación, salud y ecología; regidor/a de hacienda, síndico/a y presidente/a municipal, y los cargos de confianza donde están el tesorero/a, el secretario/a y el/la alcalde, que son los que por su periodo de gestión tienen que atender las principales necesidades de la población y en gran medida ser mediadores de los problemas que surjan y de su justa resolución.

En el municipio existen siete comités y cuatro organizaciones sociales siendo estas:



Comités

Comité municipal del templo católico. Este comité está integrado por mujeres y hombres con los cargos de: presidente, secretario, tesorero y tres vocales. Sus funciones son el mantenimiento del templo católico y la gestión de recursos económicos. Este comité también es nombrado en asamblea comunitaria, tomando posesión de sus respectivas carteras quince días después de la toma de posesión de la autoridad municipal o una vez que concluye la fiesta patronal por lo que el cargo tiene una duración de un año y medio. El edificio del templo católico actualmente se encuentra en muy mal estado, lo cual significa un riesgo constante para la integridad física de los feligreses. (se cuenta con el dictamen de Protección Civil y el INAH)

Comité de festejos “Pro-25 de enero”. Se integra por: mujeres y hombres con los cargos de: presidente, secretario, tesorero y tres vocales, se eligen en asamblea ciudadana y su objetivo es la recaudación de fondos para los festejos de San Pablo Apóstol, patrono de la comunidad, festejado cada 25 de enero, renovándose al término de un año, posterior a la celebración de la fiesta titular del pueblo.

Comité de salud. Este comité es nombrado en asamblea ciudadana y su función principal es vigilar el buen desempeño del centro de salud, como el servicio que proporcionan a los usuarios y el cumplimiento de los médicos. Está integrado por mujeres y hombres con los cargos de: presidente, secretario, tesorero y tres vocales. Su gestión dura un año y medio.

Comité de padres de familia. Cada instancia educativa forma su comité. Su función es verificar la transparencia en el uso de los recursos, el desempeño académico, atender la problemática que aqueja al alumnado y personal de las escuelas, hacer cumplir los reglamentos, aplicar las sanciones y la gestión de recursos para el mejoramiento de la institución.

Comité de Cultura. Se integra por 6 madres o padres de las niñas y niños que integran la banda con los cargos de presidente, secretario, tesorero y tres vocales. Se nombra en asamblea ciudadana. Sus funciones son hacer gestión con las autoridades para garantizar lo necesario cuando la banda de música sale a otros lugares, para la



renovación o adquisición de instrumentos musicales. Facilitar todo lo necesario durante los ensayos y eventos que tenga la banda en su comunidad. Esta encargado de organizar los eventos y festividades cívicas, sociales y culturales del pueblo. La necesidad más apremiante de un espacio para la casa de la cultura. De igual forma en la reunión sostenida con la asamblea surgió la necesidad de crear un museo comunitario, con un acervo fotográfico y documentos históricos, mismo que será visitado por los turistas que visitan la comunidad.

Comité del DIF. Se nombra en asamblea de ciudadanas/os. Está integrado por 6 mujeres beneficiarias de los programas que ofrece el DIF estatal con los cargos de presidenta, secretaria, tesorera y tres vocales. Cada quince días se reúne para distribuir las despensas, becas u otros insumos a las personas beneficiarias que por lo general son mujeres, población infantil y personas de la tercera edad.

Comité de "turismo alternativo". En julio del 2006 se nombró en asamblea ciudadana un comité de turismo, con el objetivo de promover el turismo y el desarrollo local en Guelatao.

Organizaciones sociales

Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO). Empezó sus labores en 1990, en la actualidad es una organización consolidada que cuenta con dos figuras jurídicas UNOSJO AC y UNOSJO SC.

La primera tiene como objetivo apoyar a las comunidades indígenas de la Sierra Juárez, principalmente a aquellas de más alta marginación, con proyectos de beneficio social, agro ecología y desarrollo rural. Mientras que la segunda tiene como finalidad brindar apoyo económico (créditos) a las organizaciones asociadas para que puedan emprender proyectos productivos en sus comunidades. Está constituida por quince organizaciones, entre ellas se elige a las personas que conforman el consejo directivo. Opera con fondos de organizaciones gubernamentales y organismos internaciones, y con la recuperación del 10% de interés anual que cobra a los proyectos productivos que financia.



Fundación Comunalidad A.C. Surge en 1985 bajo el nombre de “Trova Serrana”, en 1994 cambia su nombre al de Fundación Comunalidad. A lo largo de su existencia ha colaborado en diferentes actividades culturales e investigaciones sobre la vida rural. En el periodo de 1994 y 1996 emitieron una señal televisiva para ocho comunidades. Incursionó en la fotografía desde 1998 y logró obtener un reconocimiento a nivel nacional. Dentro de sus actividades también se destaca el acopio y comercialización de artesanías de la región. En 1990 realizó producciones fonográficas, las cuales todavía operan. En el año 2000 comenzó las transmisiones en radio con una potencia de 300 watts en F. M. Sus tópicos son: valoración de lo propio, participación y la difusión de la creatividad regional en el distrito de Ixtlán.

Radiodifusora X.E.G.L.O. La Voz de la Sierra. Radiodifusora regional que comenzó a transmitir el 17 de noviembre de 1990 desde el Palacio Municipal y posteriormente construyó sus instalaciones a un costado de la escuela primaria, desde donde opera actualmente. Es una radio cultural indigenista perteneciente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Por ser una radio del gobierno federal no comercializa sus espacios. La señal llega a los distritos mixe, zapoteco y chinanteco, y se escucha también en Choapan, Tlacolula, Oaxaca y Valle Nacional.

Laboran diariamente bajo cuatro temas: transmisión de música diversa, avisos como servicio comunitario, noticieros y educación mediante temas de actualidad. Información recabada del taller comunitario con la población del municipio estas organizaciones planean con las demás autoridades municipales, la organización de las fiestas de la radio *XEGLO*.

Estéreo Comunal. Una radiodifusora con menos capacidad de amplitud, se escucha en las comunidades más cercanas al municipio de Guelatao.

Organizaciones productivas

Actualmente se encuentra la Unidad económica campesina para el desarrollo integral de Guelatao EUCADEG sociedad de producción rural ilimitada.



2.4.3.3. Capacitación para el trabajo

Las autoridades municipales comentaron que no se ha recibido capacitación para dirigir los puestos asignados, por lo que es necesario que se puedan capacitar para poder atender todas las necesidades que tiene la comunidad, de igual manera la capacitación en las áreas de administración, finanzas. La capacitación que han recibido es al inicio de sus administraciones, y son pláticas del área de desarrollo sustentable.

2.4.3.4. Asistencia técnica

El municipio ha recibido a apoyo de las siguientes instituciones:

Las instituciones gubernamentales presentes son: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), SEDER alianza para el campo, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Cultura (SC).

Los programas gubernamentales que están presentes en el municipio son: programa a de OPORTUNIDADES, Programa de adultos mayores, a través de SAGARPA se obtuvo financiamiento de un módulo de maquinaria para una panadería, SEDER alianza para el campo se recibió apoyo para proyectos de árboles de aguacate. Del CONAFORT el programa pro árbol, de SEMARNAT financiamiento para un relleno sanitario y un centro de acopio.

2.4.3.5. Desarrollo de las culturas indígenas

Por algunos documentos muy antiguos se asegura que esta población estuvo situada en Rabetzi, sitio que pertenecía a Xiacuí, pero hubo una epidemia que mermó considerablemente a los habitantes. A consecuencia de este suceso se decidió trasladar al pueblo a su actual sitio, hacia al sureste de la Cruz de Lachitá, después de haber pedido permiso a la comunidad de Ixtlán para establecerse en sus terrenos; este nuevo asentamiento se llevó a cabo en el siglo XVI.



En el año de 1824 los que habitaban Guelatao se hicieron independientes, nombrando a sus respectivas autoridades e indemnizando a Ixtlán por los terrenos que habían ocupado⁵.

Religión. En el municipio se detectan que la población de Guelatao profesa diversas creencias sin que ello sea un tema de fricción entre sus pobladores. La mayoría de las personas son católicas, 445 personas que representan el 82% de la población, 52 pobladores (10%) son protestantes, evangélicos o bíblicos diferentes de evangélicos, y 42 personas (8%) no practican ninguna religión.

Idioma. Resultados de los cuestionarios y entrevistas al cabildo municipal mencionaron que ya no se habla el zapoteco, se perdió la costumbre de hablarlo. Uno de los integrantes del cabildo municipal mencionó que hay presencia de grupos indígenas que han llegado al municipio y ellos si hablan su lengua materna.

Fiestas y conmemoraciones. La fiesta y los eventos conmemorativos son parte fundamental de la convivencia, comunitaria y elementos que ayuda a la preservación de la cultura, la identidad, la historia la comunalidad. En Guelatao se tienen fiestas religiosas y conmemoraciones cívicas que son muy importantes para la población, sin embargo se están transculturalizando, perdiendo su esencia cultural tradicional y el interés sobre todo de la población joven por la preservación de las tradiciones, viendo las festividades como un mero acto de esparcimiento. En el taller la población manifestó que se ha perdido el baile típico de la región, se ha sido reemplazado por el baile con música comercial.

Celebraciones religiosas. La fiesta Patronal del 25 de enero se celebra la Conversión de San Pablo Apóstol. Se realizan actividades religiosas, culturales y deportivas del 23 al 26 de enero. El comité Pro-25 de enero es la encargada de organizar esta festividad.

Semana Santa. Festividad que se celebra solamente por la población católica. Se destaca que durante esta semana las puertas de la iglesia se encuentran abiertas las 24 horas. Además, el jueves santo se realiza una representación de la última cena de Jesucristo y el

⁵ Enciclopedia de los municipios de México, Estado de Oaxaca.



viernes se lleva a cabo el viacrucis (representación de la crucifixión y muerte de Jesucristo).

Navidad y Año Nuevo. En diciembre se llevan a cabo las tradicionales posadas, que simbolizan los nueve meses de embarazo de María. El 24 de diciembre se celebra el nacimiento de Jesucristo. Se acostumbra nombrar a un padrino o madrina de dicho nacimiento, quien encabeza el recorrido por la comunidad el 1º de enero.

También están otras fechas que son festejadas en el municipio, ya sea por motivos de celebración a nivel nacional o regional que logran una importante convivencia entre los habitantes de la población. En la tabla ocho se muestran el calendario de las festividades religiosas más importantes.

Tabla 8. Calendarización de actividades religiosas

Festividades religiosas	Fechas
Día de Reyes	6 de Enero
Fiesta patronal	25 de Enero
La Candelaria	2 de Febrero
Semana Santa	Marzo o Abril
Todos los Santos	1 y 2 de Diciembre
Día de la Guadalupeana	12 de Diciembre
Navidad y año nuevo	Diciembre

Fuente: Elaborado con datos de la comunidad

Fiestas cívicas. Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez. El 21 de marzo se festeja el natalicio de Benito Juárez, es una de las celebraciones más importantes que le da identidad a Guelatao. Los festejos duran una semana y para organizarlos se nombran comisiones con ciudadanas y ciudadanos. Las actividades constan de: un campeonato de basquetbol “Copa Benito Juárez”, donde sólo pueden participar las localidades comprendidas en los distritos de Ixtlán, Villa Alta y Mixe.

Previo al evento del 21 de marzo se llevan a cabo los concursos de oratoria, declamación y pintura en los que participan alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato de toda la región.



El principal evento del 21 de marzo es un acto cívico, donde participa el gobernador del estado, diputados locales, autoridades de algunos municipios de la Sierra Juárez e instituciones educativas y militares, y en algunas ocasiones el presidente de la República; todos ellos firman el libro de visitas distinguidas. Después de ello se inician otros actos cívicos por el magisterio y niñez de la región serrana y la masonería.

Se tiene pensado incorporar otras actividades culturales durante la semana del festejo entre las escuelas de la región, porque la población le ha perdido el ánimo de participar en ellas.

Aniversario luctuoso de Don Benito Juárez. El 18 de julio se realiza un homenaje luctuoso para conmemorar el fallecimiento del licenciado Benito Juárez donde participan en la medida de lo posible, el gobernador del estado, diputados locales, militares y autoridades de algunos municipios de la Sierra Juárez (por la coincidencia con el periodo vacacional oficial de la SEP sólo participan las instituciones educativas de la comunidad).

De igual manera, se hacen pequeñas celebraciones de las efemérides nacionales como el día de la bandera, el día de la raza, el día del maestro, la batalla de Puebla, entre otras, y en estas fechas se pone a ondear la bandera nacional según sea el caso. En la tabla nueve se muestran algunas de las festividades importantes que se celebran en Guelatao.

Tabla 9. Calendarización de fiestas cívico-sociales

Festividades religiosas	Fechas
Natalicio de Don Benito Juárez	21 de Marzo
Aniversario o del estereo comunal	22 de Abril
Día del niño	30 de Abril
Día de las madres	10 de Mayo
Día de los padres	15 de Junio
Aniversario luctuoso de Don Benito Juárez	18 de Julio
Fiestas patrias	13, 15, y 16 de Septiembre
Aniversario de la XEGLO	17 de Noviembre
Revolución mexicana	20 de Noviembre

Fuente: Elaborado con datos de la comunidad



La población comentó que cada año han batallado con el presupuesto para la celebración de los dos festejos más grandes de la comunidad el 21 de marzo y el 18 julio, natalicio y muerte del Patricio Don Benito Juárez García, por lo que es necesario que se tome en cuenta que se necesita más presupuesto cada año, por la afluencia de los visitantes.

2.4.3.6. Desarrollo social de las mujeres e igualdad de género

El municipio ha mostrado interés de apoyar a las mujeres impulsando el desarrollo social de ellas, a partir de la formación de organizaciones como por ejemplo:

Organización de Mujeres Productoras Princesa “Donaji”. Es un grupo social que tiene como objetivo mejorar la situación económica de las mujeres. Para ello, desarrollan diversas actividades, en las cuales cada una de las mujeres que participan en este grupo va definiendo qué actividad es de su interés y sobre ella se le invita a realizar un proyecto productivo.

Grupo de productoras “Beenevany”, panadería “Yeelatoo. Hay un grupo solidario integrado únicamente por ocho mujeres, de donde sus representantes son las siguientes señoras: Presidenta: Gloria Jael Morales López; Secretaria: Lilia Jiménez Lobato; Tesorera: Reyna Martínez Martínez, quienes en 2003 fueron beneficiadas con un proyecto que por diversas circunstancias no ha podido ser redituable para la organización. Con la finalidad de mejorar su situación, en 2007 las integrantes de este grupo realizaron un reglamento interno y se capacitaron en diversos temas, sobre todo motivaciones, para fortalecer su organización. Ello ha generado que en la actualidad tengan un espacio adecuado para realizar sus actividades y produzcan mayor cantidad de pan.

Grupo de Productores “Huerto Martínez”. En el año 2005 se gestionó un proyecto productivo por parte de un grupo de mujeres para la siembra de árboles frutales, específicamente de aguacate, limón y durazno, el proyecto fue aceptado y aprobado por la SAGARPA. Los árboles se encuentran en crecimiento y, los productores, que calculan los beneficios a futuro de este proyecto, se dividen entre ellos para limpiar los árboles, regarlos y cuidarlos de plagas, con respecto a los cuidados.



Organizaciones que se encuentran en proceso de ser reconocida por el Comisariado de Bienes Comunales.

2.4.3.7. Pobreza

Una forma de medir la pobreza es la indirecta a través de los salarios mínimos, por lo que de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010 reporta que el 41.22% de la población ocupada recibe ingresos de hasta dos salarios mínimos, por lo que ese porcentaje de población se encuentra por debajo de la línea de la pobreza.

2.4.3.8. Indicadores de marginación

En este apartado se desglosan los indicadores de marginación que maneja el municipio, en el periodo 2010, reporta un grado de de marginación MUY BAJO (-1.33917), el grado de rezago social BAJO, ubicando al municipio en el lugar número 562 de los 570 municipios que tiene la entidad oaxaqueña.

El porcentaje de población de 15 años y más que es analfabeta es tan solo del de 1.99%; toda la población de edad escolar de 6 a 14 años asisten a la escuela, donde existe un porcentaje del 27.86% de población de 15 años y más que reporta que no tiene su educación básica incompleta.

Tabla 10. Indicadores de rezago social

Guelatao de Juárez	2005	2010
Población total	476	544
% de población de 15 años o más analfabeta	2.72	1.99
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.08	0
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.42	27.86
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	53.15	17.83
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	11.5	6.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	5.31	1.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.42	0.7
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	9.73	4.9
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.54	0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	46.9	34.27
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	21.24	11.89
Índice de rezago social	-1.25619	-



		1.49249
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2232	2391

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Un indicador que contribuye a valorar las condiciones de vida de la población es el IDH. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo concibe el bienestar de las personas como un proceso en el que hombres y mujeres son capaces de mantener y ampliar las opciones para realizar lo que valoran y desean hacer. El desarrollo humano es un concepto dinámico referido a las condiciones en las cuales las personas puedan ser y hacer lo que ellas deseen, lo que juzguen valioso (Sen 1990, 1997, 2005).

Este indicador implica el progreso y el bienestar humanos con libertades sustanciales, es decir, poder hacer las cosas que se valoran y se desean hacer, teniendo opciones para hacerlo (PNUD 1995). Los indicadores para estimar el IDH consideran la longevidad, conocimientos y nivel de vida digno —medidos por esperanza de vida, logro educativo, e ingreso per cápita, respectivamente.

En el 2000, Guelatao de Juárez tenía un IDH de 0.8003 que lo colocaba en el lugar 16 de los 570 municipios del estado, lo que significa que el desarrollo humano en el municipio tiene un nivel alto aunque podría mejorar. En el año 2005 mantuvo esa posición con relación a los demás municipios con un IDH de 0.8430, es decir, aumento en un 1.05%.promedio anual

Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)

Este indicador permite observar qué peso tienen las desigualdades de género en el desarrollo humano. Este índice —consiste en un ajuste al IDH cuyo propósito es establecer la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores que lo componen. El IDG incorpora en su fórmula la preferencia por la equidad entre hombres y mujeres en las tres



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

dimensiones de desarrollo medidas por el IDH. Entre más grande sea la brecha entre hombres y mujeres en la esperanza de vida, educación o ingreso, mayor será la diferencia entre el valor del IDG y del IDH. De existir desigualdad de género en cualquiera de las tres capacidades, la diferencia entre estos índices representa la penalización al IDH (Fukuda-Parr 2003; Schüller 2006). En este sentido el IDG en Guelatao de Juárez en el año 2000 era de 0.7946, ocupando el 12 lugar estatal, en el 2005 este índice creció en un promedio anual de 1.08% llegando a un índice de 0.8385, el municipio bajó dos lugares en la escala estatal, quedando en la posición 14. De igual manera se registra una pérdida en IDH atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres, en 2000 está fue de 0.71% y en 2005 de 0.53%.



Foto 9. Vivienda de adobe



Fuente: ADIS – UABJO

Foto 10. Economía de traspatio



Fuente: ADIS – UABJO



EJE ECONÓMICO

2.9.4. Eje económico

2.4.4.1. Antecedentes de la economía en el municipio

Antes de 1950 en Guelatao todos los habitantes se mantenían de la agricultura. Se sembraba maíz, frijol, garbanzo, trigo, chícharo, haba, calabaza y había huertas. Sostenían a sus familias haciendo artesanías. Unos eran mineros, otros hacían comales; trabajaban el ixtle haciendo reatas y redes, también con el carrizo hacían pizcadores canastos y chiquihuites; se trabajaba el ladrillo y la teja.

En cuanto a la fruticultura había manzana, membrillo, lima, higo, guayaba, níspero, naranja, limón, caña, tejocote y capulín. Toda la producción de fruta se comercializaba en el mercado de Natividad, Capulálpam y Oaxaca y se acostumbraba el trueque (intercambio de productos).

A partir de 1960 la gente empezó a salir a trabajar a otros sitios y a las comunidades forestales, algunos jóvenes empezaron a emigrar a la Ciudad de México y a otros lugares. Cuando hubo especialidades en el internado, los alumnos que terminaban la primaria, se iban a trabajar a diferentes partes de la República como maestros de música, textiles, entre otros oficios.

En esa época llegaron a radicar al municipio gente de diferentes comunidades, como de Analco, San Miguel del Río, Zoquiapam, entre otras. Actualmente viven en Guelatao como ciudadanas y ciudadanos.

Durante el régimen del licenciado Gustavo Díaz Ordaz como presidente de la república, acordó desarrollar en esta comunidad el “Plan Presidencial Guelatao” con motivo del centenario de la restauración de la república en 1967, por lo que llegaron los programas de gobierno, pero muchos de ellos no fueron exitosos, como el caso del ganado vacuno, que no era apto para la región. Las gallinas y los conejos también fracasaron por la necesidad de tenerlos estabulados. Muchos de esos animales se murieron y los que se



podieron rescatar se vendieron. Con los animales venía un paquete tecnológico de cultivo con un sistema de riego por aspersión y terraceo de terrenos. El programa duró poco tiempo ya que a este tipo de terrenos se les da poco uso porque se obtiene una sola cosecha al año. La falta de asesoría y el uso de agroquímicos hicieron que las tierras se fueran empobreciendo hasta quedar casi abandonados.

A raíz de estos programas empezó a funcionar la CONASUPO, con ello disminuyó el trabajo en el campo, dado que traían en venta productos del campo, la población ocupada del sector agropecuario, empezó a ocuparse como asalariados en las dependencias de gobierno como Comisión del Papaloapan, Promotoría Agraria, Administración de Correos, Telégrafos, INI, Centro de Salud, por mencionar algunos. Las pocas personas que en la actualidad cultivan la tierra lo hacen por no dejar la costumbre pero ya no es redituable.

Por lo que hay interés de parte de la comunidad impulsar la economía de traspatio para apoyarse económicamente.

2.4.4.2. Población económicamente activa

INEGI (2010) reporta que hay un total de población económicamente activa de 234 de los cuales el 99% reporta estar ocupada tanto en la cabecera municipal como en la localidad de Río Grande. (Ver tabla 11).

Tabla 11. PEA

Localidad	PEA	Población Ocupada	% de PEA ocupada
Total del Municipio	234	232	99%
Guelatao de Juárez	225	223	99%
Río Grande	9	9	100%

Fuente: Ramos Soto, A.L. con datos de INEGI 2010

2.4.4.3. Producción agrícola

Muy poca gente se dedica a la actividad agrícola, la mayor parte de la población tiene una agricultura de traspatio. La cosecha que se produce en las parcelas se destina al autoconsumo y, en caso de existir un excedente éste se vende en el mercado local a bajo costo. La mayor parte de los terrenos de cultivo se encuentran en laderas, con problemas



de erosión hídrica o eólica que provocan pérdida de fertilidad de los suelos, El maíz, frijol y la calabaza por lo general son sembrados bajo el sistema milpa, es decir, en asociación de cultivos. El chícharo es sembrado en un ciclo posterior a la siembra del maíz. En general la producción de maíz no es suficiente para mantener a una familia todo el año, así que complementan la dieta con maíz que adquieren en la tienda de DICONSA, además de frijol.

De acuerdo con los datos oficiales del censo económico más reciente, la actividad económica del Municipio de Guelatao de Juárez, se centra en la agricultura de sobrevivencia, es decir: maíz, frijol y algunos árboles frutales, correspondiendo al año 2009 una superficie total sembrada de 120 hectáreas de un total de 442 hectáreas que abarca todo el Municipio. La mayor superficie sembrada la ocupa todavía el maíz con 97 hectáreas y enseguida el frijol con 16 y el resto en otros cultivos. Del total de superficie sembrada, 86 corresponden a cultivos de temporal y 34 hectáreas a superficie de riego. En ese mismo periodo de estudio, se cosecharon 45 toneladas de alfalfa verde en una superficie sembrada de una hectárea.

Pecuaría

La actividad pecuaria es mínima debido a lo accidentado del terreno y al clima de Guelatao. Debido a lo anterior, la mayoría de la población prefiere animales de traspatio para autoconsumo: pollos de engorda y postura, guajolotes, conejos e incluso algunos cerdos. Estos animales sólo son comercializados en caso de alguna necesidad económica y sólo con miembros de la misma población. Existen unos pocos criadores de ovejas y cabras que ponen a la venta estos animales, sobre todo en el mes de diciembre que es la época de más demanda debido a las festividades de la temporada.

Forestales

La población no se dedica a la explotación forestal, algunas personas recolectan leña seca en el monte para cocinar y en la elaboración de tortillas. Actualmente la comunidad busca participar en los programas de reforestación.



2.4.4.4. Actividades industriales

Existen dos panaderías: Yeelattoo, que es de un grupo de mujeres que se dedican principalmente a la elaboración de pan tradicional y algunas veces bolillos, y la panadería “*Pandita*” que elabora pan de dulce y bolillos. Ambas venden su producción en la población y por encargo la comercializan fuera de la comunidad.

Carpintería

En el municipio existe sólo una carpintería con muchos años de antigüedad, lo que hace que tenga demanda y garantiza la subsistencia de quienes ahí trabajan. Sin embargo, es necesario que actualicen sus herramientas para hacer más eficiente su labor.

Tortillería

Actualmente no se cuenta con una tortillería, de la comunidad de Ixtlán hacen entregas a domicilio en Guelatao, por lo que es necesario contar con una en el pueblo.

Balconería

En la población únicamente hay una persona que brinda el servicio de balconería y que satisface en gran medida la necesidad del servicio, sin embargo, no cuenta con las herramientas necesarias ni con el personal suficiente para realizar trabajos a gran escala ó de características especiales.

2.4.4.5. Servicios

El municipio cuenta con seis tiendas de abarrotes, dos papelerías, una persona que vende ropa y una de artesanías. Generalmente, éstas satisfacen la demanda de la población y cuando no es así, algunas personas se trasladan a Ixtlán o a la ciudad de Oaxaca para cubrir sus necesidades.

Taller mecánico

El municipio tiene seis negocios que dan esos servicios, pero no cuenta con el equipo necesario para trabajar, si no cuentan con las piezas bajan a la ciudad de Oaxaca de Juárez a comprarlas, pero a veces no cuenta con la tecnología especializada.



2.4.4.6. Turismo alternativo

El municipio es visitado por turismo nacional e internacional, por la importancia que tiene histórica del nacimiento del licenciado Benito Juárez, de igual manera por su ubicación geográfica hace atractivo con los recursos naturales que cuenta la región.

Pero se carece de un espacio propio para hospedar al turista, no hay hotel, ni posada, no se cuenta con una casa de huéspedes, que pueda alojar a la población que desee quedarse unos días.

2.4.4.7. Producción artesanal

En el municipio se producía el comal artesanal el cual se fue perdiendo el interés por seguir elaborándolo, un grupo de personas elaboran bolsas de material de la región que es la manta.

Hay dos pintores que exponen en la plaza sus pinturas cuando hay fiestas en la comunidad para su venta.

2.4.4.8. Sistemas de producción

Los principales sistemas de producción que se encuentran en el municipio son los siguientes:

- Huerto familiar y producción de animales de traspatio para autoconsumo.
- Huerto familiar y producción de animales de traspatio para autoconsumo que se complementan con oferta de servicios como carpintería, cocina, panadería, costura, transporte y renta mano de obra.
- Remesas, huerto familiar y producción de animales de traspatio para autoconsumo. En este sistema la base principal de los ingresos económicos provienen de las remesas que envían familiares que se encuentran laborando fuera del municipio, principalmente en Oaxaca o México.
- Comercio y huerto familiar. En este sistema se encuentran las familias que tienen tiendas o misceláneas y que además cuentan con sus huertos familiares de autoconsumo.
- Servicios. El 60% de la población se dedica obtiene su ingresos por esta vía.



2.4.4.9. Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra en Guelatao y en toda la Sierra Juárez es de tipo comunal, es decir, no hay propiedad privada, se otorgan constancias de posesión, más no de propiedad. Las personas que tienen constancias de posesión se les denominan comuneras o comuneros, son quienes tienen derecho a asistir a las asambleas de comuneros y tiene voz y voto. En Guelatao existe la modalidad de poder ser comunera/o sin tener aún la posesión de un predio, pero por el hecho de tener el reconocimiento de comunera/o pueden adquirir los derechos de posesión cuando alguien quiera ceder los suyos. Para obtener la categoría de comunera/o, primero tiene que ser ciudadano reconocido, tiene que solicitarlo a la asamblea de comuneras/os y cumplir con las comisiones, cargos y tequios que se les asignen y respetar el estatuto comunal que rige el núcleo agrario.

Finalmente el alcalde José García Soto argumenta que los problemas económicos y sociales que tiene el municipio son: Principalmente económicos, el municipio tiene escasas fuentes de trabajo, el cambio climático, por que en otro tiempo la gente se dedicaba al campo y había abasto de granos básicos sin embargo empiezan a hacerse más graves los cambios climáticos, la escasez de agua, la mano de obra calificada para el campo del municipio esta migrando; los materiales para el cultivo, las yuntas y demás se fueron perdiendo por lo antes mencionado; los insumos para la agricultura empezaron a ser escasos y costosos; por los efectos naturales ya no se produjo como se producía en otro tiempo hubo desanimo y se abandono; hoy es casi nula la producción agrícola; el municipio se encuentra en un estado crítico ente lo alto y lo bajo, sin embargo todavía es preocupante ya que hay gente desempleada que se está convirtiendo casi en delincuente se empiezan a dar problemas relacionados con la delincuencia, en realidad es muy poca, es el robo de una gallina o casas relacionadas.- no podemos ocultar que como todo grupo social hay gente naturalmente floja; no son delincuentes que roben dinero o asalten institución. Si trabajamos de la mano ofreciendo empleo podemos generar soluciones.



Foto 11. Palacio Municipal



Fuente: otorgado por las autoridades



EJE INSTITUCIONAL

2.9.5. Eje Institucional

2.4.5.1. Gobernabilidad

El pueblo se caracteriza por utilizar el sistema de usos y costumbres para nombrar a sus representantes, ya sea presidente municipal o integrantes del Cabildo.

Las asambleas generales ordinaria o en su caso extraordinarias se realizan cada tres meses y tienen como finalidad informar a los habitantes de las acciones que se están llevando y que afectan o benefician a la comunidad, por ello, se abordan temas tanto del sector productivo como de educación; para que la población, conjuntamente con el Cabildo, proponga soluciones. De igual manera, tanto la elección del presidente municipal como la del Cabildo se realizan en una Asamblea donde se da cita toda la población para llevar a cabo dichos nombramientos.

Se tiene un órgano auxiliar del Ayuntamiento Municipal el cual lleva por nombre Consejo Consultivo de Guelatao de Juárez en la planeación, análisis y asesoría para la resolución de problemas o asuntos internos de la comunidad. Sus miembros son elegidos por la administración que en ese momento se encuentra fungiendo, mediante un análisis de las características, sabiduría y experiencia durante su vida en el pueblo. Por lo regular son doce las y los ciudadanos que lo integran y participan de acuerdo a las situaciones que el ayuntamiento requiera.

Integrantes del Cabildo Municipal 2012-2013

Presidente Municipal:	Cecilio Ruiz Cruz
Sindico municipal:	Ángel Martínez Santiago
Regidor de hacienda:	Eluterio Martínez Ramos
Regidor de educación, salud, ecología:	Consuelo Santiago García
Regidor de Obras:	Juan Domingo Ruíz López
Alcalde Constitucional	José García Soto
Tesorero municipal:	Daniel Santiago Paz
Secretario Municipal:	Dora García Martínez



Tabla 12. Perfil socioeconómico de los integrantes del Cabildo.

NOMBRE	EDA D	EDO. CIVIL	ESTUDIOS	ACTIVIDAD	CARGOS ANTERIORES EN LA COMUNIDAD
Cecilio Cruz	Ruiz 52	Casado	Secundaria	Empleado federal	Sindico, regidor de hacienda, regidor de obras, topil, comisariado de bienes comunales, Presidente Municipal
José Soto	García 59	Casado	Bachillerato	Jubilado	Secretario municipal, Regidor tercero, regidor primero, Integrante del consejo consultivo, Alcalde municipal
Ángel Martínez Santiago	45	Casado	Primaria	Comerciant e	Topil, Mayor, Regidor de obras, comité de escuela, Síndico municipal
Eleuterio Martínez Ramos	53	Casado	Bachillerato	Empleado federal	Topil, Mayor, Regidor de educación, salud, ecología, Regidor de Hacienda-
Consuelo Santiago García	38	Casada	Licenciatura	Educadora	Secretaria Municipal, Escuela primaria tres cargos, un cargo en el centro de salud y una en la Comisión de festejos, Regidora de educación, salud y ecología.
Juan Domingo Ruiz López	37	Soltero	Secundaria	Seguridad Pública	Auxiliar de policía, Mayor de policía Secretario del Centro de Salud de la Comunidad, Presidente de las juntas patrias, Presidente de la Comisión de festejos de la comunidad, Regidor de Obras públicas del Ayuntamiento.
Daniel Santiago Paz	29	Casado	Licenciatura	Empleado federal	Topil, Tesorero municipal
Dora Martínez	García 32	Casada	Bachillerato	Hogar	Secretaria

Fuente: Elaborado con el cuestionario aplicado, Julio 2012.

Los resultados de las entrevistas realizadas a los integrantes del cabildo y de acuerdo a la tabla doce se observa que cada uno de ellos ya han pasado por diferentes puestos dentro del cabildo, por lo que se puede asegurar que la población tiene confianza en sus autoridades.



Dentro de la entrevista se le preguntó a cada uno de ellos cuales eran los principales problemas que tiene la comunidad, por lo que se mencionaron varios problemas, hubo consenso en la falta de trabajo; el municipio está ofreciendo muy pocos empleos dentro del municipio. Entre las razones que se mencionaron, se deben al abandono de la tierra y a la falta de proyectos productivos. Estos problemas ha generado al interior del municipio: pobreza y migración. Otra dificultad es la necesidad de rehabilitar algunos inmuebles, como lo es el palacio municipal, entre otros.

Tabla 13. Funciones del Cabildo Municipal.

Cargo	Funciones
Presidente Municipal	<p>Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas.</p> <p>Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.</p> <p>Dar Informe anual a la población.</p> <p>Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo social Municipal. Promover la integración del consejo Municipal de protección Civil.</p> <p>Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general. Desempeñar las funciones de Registro Civil. Tener bajo su mando, la policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
Síndico Municipal	<p>Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y el patrimonio municipal.</p> <p>Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.</p> <p>Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.</p>
Regidor de Hacienda	<p>Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.</p>
Regidor de Educación, Salud y Ecología	<p>Coordina a los comités de padres de familias y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presenten ante el Honorable Cabildo.</p> <p>Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el</p>



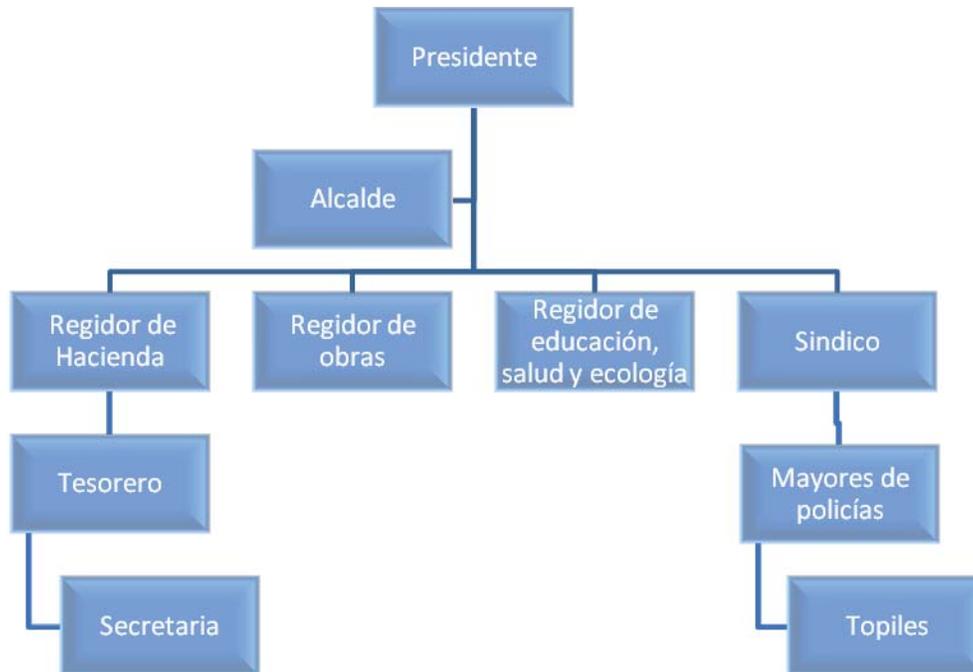
	<p>amor a la patria. Fomenta la higiene y la salud en la comunidad. Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación. Expide los reglamentos y disposiciones necesarias para fortalecer las acciones de preservación del ambiente. Aplica las disposiciones jurídicas para la prevención y control de la contaminación ambiental. Participa en emergencias y contingencias ambientales conforme con la política y programas de protección civil que al efecto establezcan.</p>
Regidor de Obras	Verifica que los contratistas cumplan con los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los contratos, supervisar obras, verificar proyectos en coordinación con el regidor de Hacienda y tesorero municipal.
Comisariado de Bienes Comunales	Se encarga de vigilar las propiedades comunales.
Secretario Municipal	Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.
Tesorero Municipal	Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de Hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, y el cobro y recaudación de impuestos.
Alcalde Único Constitucional	Atiende a la ciudadanía del municipio, en relación con las solicitudes de verificación de límites entre propiedades, medición de terrenos para su trámite ante las instancias correspondientes. En coordinación con el síndico municipal, verificar que se respeten los límites de vecinos en caso de construcción.
Comandante de la policía	Garantiza la seguridad, el orden y la paz pública. Procura la justicia municipal. Fomenta la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria. Promueve la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a las oportunidades y los beneficios del desarrollo.
Mayor de Vara	Depende directamente del presidente municipal, y está bajo el mandato del Cabildo, teniendo a su cargo dos topiles para el cumplimiento de servicios del Ayuntamiento.

Fuente: Elaborado con datos de la Ley Orgánica Municipal.



Organigrama

Figura 1. Organigrama del cabildo municipal



Fuente: Ramos Soto A.L. Datos de las autoridades municipales

2.4.5.2. Infraestructura física del palacio municipal

El Palacio municipal cuenta con tres explanadas, la primera no se ocupa por que se encuentra en mal estado, la comunidad ha pensado que se puede hacer un jardín de flores o un centro de esparcimiento. La fachada tiene siete arcos, cuenta con dos corredores, tienen un salón de sesiones llamado Sala de Presidentes, las oficinas las comparten los regidores, por lo que hacen falta espacios por regidurías, alcaldía y apoyos.

Tiene un espacio para la policía municipal, para el comisariado de bienes comunales y otro espacio que es para el archivo general, dos baños en regular estado.

El mismo palacio tiene un espacio para el auditorio municipal donde se realizan las asambleas generales. Una oficina que ocupa telégrafos.



Le hace falta darle mantenimiento al palacio municipal, de pintura, ya que el techo tiene filtraciones de agua, los baños necesitan reparación, la explanada se encuentra adoquinada y en malas condiciones debido a los temporales de lluvia, por lo cual le hace falta darle mantenimiento.

2.4.5.3. Independencia, colaboración y contrapeso entre los Poderes del Estado

De acuerdo con el Cabildo Municipal, no existe una coordinación entre los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), lo que hace que no se dé una aplicación de leyes de manera homogénea. Las iniciativas de ley a nivel estatal no concuerdan con las necesidades del municipio, además de que no se respetan las facultades y atribuciones de cada poder en los diferentes niveles.

2.4.5.4. Autonomía y fortalecimiento municipal

Este municipio se rige por el sistema de usos y costumbres. El pueblo eligió a su Cabildo Municipal en asamblea. La ciudadanía de Guelatao cuenta con un reglamento interno que se constituyó formalmente a partir de 1999. Dicho reglamento rige la vida diaria de la comunidad permitiendo la convivencia armónica. Consta de 118 artículos, en los cuales se abordan temas de uso y destino de las tierras, manejo y aprovechamiento de los recursos existentes, administración municipal, contabilidad municipal, rentas, servicios a la comunidad y mantenimiento, trabajos comunitarios, funciones de cada uno de los integrantes del cabildo, obligaciones y derechos de los habitantes, entre otros.

Además de lo anterior existen ordenanzas que señalan qué comercios son o no permitidos en la comunidad, la renta o cuota que tienen que pagar por operar, los horarios de servicio y las sanciones en caso de no respetar el reglamento de comercio.

Estatuto comunal. Otro reglamento que rige los acuerdos sobre el territorio de Guelatao es el Estatuto Comunal, que incorpora los lineamientos sobre la tenencia de los terrenos en el municipio, el uso y destino eficiente de las tierras, manejo y aprovechamiento de los recursos, límites territoriales, la división de las parcelas dentro de la misma comunidad, la convivencia dentro de las áreas de uso común y las sanciones en caso de incumplimiento del reglamento.



2.4.5.5. Atención a la ciudadanía

No se tiene un departamento de atención ciudadana en el edificio del palacio municipal puesto que se argumenta que las necesidades o solicitudes de la población son expuestas en las asambleas; los problemas cotidianos son atendidos directamente en el palacio municipal, si no se puede solucionar el problema se canalizan a las dependencias de acuerdo a sus problemas y necesidades.

2.4.5.6. Procuración de justicia

Hay imparcialidad, tratan que las cosas se arreglen, si existe un conflicto tratan de que se llegue a un acuerdo, de no ceder se pasan a otras instancias a Ixtlán, últimamente se han presentado robos como de guajolotes o de una gallina, la comunidad es calmada. Se menciona en la reunión que últimamente se han presentado asaltos a domicilios que han sido cometidos por personas ajenas a la comunidad. (Dinero y joyas)

2.4.5.7. Administración de justicia

El presidente municipal es la máxima autoridad en la población es representante del oficial del registro civil por lo que es quien certifica los nacimientos y las defunciones de la comunidad, así mismo se encarga de coordinar y vigilar a las actividades de los demás miembros de la autoridad. Representa al pueblo ante las autoridades. Asimismo es el Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento para incorporar a los jóvenes que cumplen 18 años al Servicio Militar Nacional.

2.4.5.8. Seguridad pública

El municipio cuenta con diez y ocho policías, los cuales cubren dos turnos las 24 horas; además se dispone de una patrulla en regular estado, no cuentan con equipo; chalecos antibalas, ni armas. Los casos que atienden comúnmente son de riñas entre personas ebrias. Cabe hacer mención que en el municipio no se reporta que existan casos de drogadicción. Los policías no reciben apoyo económico, ni la capacitación necesaria para contrarrestar la delincuencia.



2.4.5.9. Inventarios

El municipio cuenta con varios inmuebles que ofrecen atención y servicio a la población, el mantenimiento y operación de estos edificios está a cargo de la administración municipal, en la tabla 14 se observa la descripción y ubicación de cada uno de ellos.

Tabla 14. Bienes inmuebles del municipio

N	Descripción	Ubicación
1	Palacio municipal	Avenida Juárez, Centro, Guelatao de Juárez
2	Museo	Avenida Juárez, S/N, Guelatao de Juárez
3	Sala audiovisual	Avenida Juárez, abajo del museo, Guelatao de Juárez
4	Galería	Avenida Juárez, a un costado del museo, Guelatao de Juárez
5	Cafetería y oficinas de turismo alternativo en la zona de contacto	Avenida Juárez, S/N en la zona de contacto, Guelatao de Juárez
6	Templo católico	Santos Degollado S/N, Guelatao de Juárez
7	Jardín de niños Brígida García	Priv. Lázaro Cárdenas S/N, Guelatao de Juárez
8	Escuela Primaria Benito Juárez	Calle Lázaro Cárdenas S/N, Guelatao de Juárez
9	Bachillerato Integral Comunitario No 1	Carretera Guelatao-Santa María Yahuiche, Guelatao de Juárez
1	Centro de Integración Social No 3	Conocido, Guelatao de Juárez
1	Centro de Salud	Priv. Lázaro Cárdenas S/N, Guelatao de Juárez
1	Clínica ISSSTE	Conocido, Guelatao de Juárez
1	Cocina comunitaria	Priv. Lázaro Cárdenas S/N, Guelatao de Juárez
1	Cancha municipal de basquetbol	Carr. Oaxaca-Tuxtepec, Guelatao de Juárez
1	Gimnasio "Benito Juárez"	Carretera Guelatao-Santa María Yahuiche, Guelatao de Juárez

Fuente: Datos proporcionados por las autoridades del municipio.



2.4.5.9.1. Inventario de mobiliario y equipo

Tabla 15. Equipo y Maquinaria

N°	MARCA Y TIPO	MODELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS	N° Económico	OBSERVACIONES
01	FORD-CHASIS CAB	2004	3FDKF36LX4M20152	RV34-493	S/_n	COLOR: ROJO CILIDRO 8 CLASE: REDILAS
02	CHEVROLET A	2006	3GBEC14X76M110919	RV 76-184	S/_n	COLOR: BLANCA CON FRAJAS ROJAS CILIDROS 6 ASIGNADO AL CENTRO DE SALUD
03	NISSAN TIPO NP 300	2009	3N6DD23T79K046919	RU76-155	S/_n	4 CILIDROS COLOR PLATA
04	NISSAN TIPO NP 300 DOBLE CABINA	2010	3N60023T54K004415	RU70-549	S/_n	COLOR: BLANCO Y NEGRO 4 CILIDROS

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el cabildo municipal



Tabla 16. Inventario de mobiliario y equipo

Computadora hp pavilion slimline, Corel 13, Windows 7, disco duro de 1 tb, (CPU monitor y 2 bocinas chicas) y un teclado Hp c7mouse	Nuevo
Impresora HP laser jet 1020 ,blanco y negro *disco	Regular
Foto copiadora Ricoh Company 1312?LDO 1 3 AG	Bueno
Impresora multifuncional, Epson stylus TX 120	Nuevo
Impresora multifuncional, marca HP DESKJET 3050 *Disco instalado	Nuevo
Teléfono-fax, HP 1050 FAX, Color negro	Regular
Eliminador de corriente para enlace de radio de banda civil, marca SEC	Bueno
Equipo de radio enlace (base) de banda civil, marca kendowood	Bueno
Regulador de voltaje ISB Sola Basic Mocrovoltinet	Bueno
Extensión eléctrica con salida para 9 clavijas, Marca Esteren*	Bueno
Máquina de escribir Olímpica, modelo SG3	Regular
Regulador de voltaje PC 300 120 V, con 4 entradas	Malo
Proyector HP, modelo VP611, SERIE CNA 5251470 cable a la computadora	Bueno
Mesa- escritorio de madera y metal, de aproximadamente, de aproximada x 1.20 M X 60 Cm.*	Bueno
Mesa- escritorio de madera y metal, de aproximadamente, de aproximada x 1.20 M X 60 Cm.*	Bueno
Mesa de madera, tipo colonial, barnizada de 6 M de largo x.35 de ancho y.55 de altura, con un comportamiento.	Bueno
Mesa de madera, tipo colonial,2 metros x 80cm y 50 cm de altura	Regular
Tablero de Corcho para pegar avisos; marca ESCO	Regular
Mueble para computadora c olor azul marino	Regular
Reloj de pared, marca HASTE	Bueno
Cuadro con dibujo coloreado de Juárez, fondo blanco y marco de madera	Bueno
Cuadro grande c/vidrio. "separación iglesia-estado"	Nuevo
Cuadro grande c/vidrio. (escudo nacional águila imperial)	Nuevo
Cuadro grande c/vidrio. "invitación al funeral del Lic. Benito Juárez García	Nuevo
Cámara digital Sony, cybershot	Bueno en la combandancia
DESCRIPCION	ESTADO
Perforadora color negro	Bueno
Modem internet Telmex	Nuevo
Guillotina	Bueno
Discman color gris con audífonos, dos cables, cargador y color gris	malo
Discman USB (lomega) con dos cables entrada y cargador	Malo
Juego de cortinas blancas para la presidencia municipal 4 y 1 en la sindicatura	Regular
Casetes , discos y 1 escudo nacional color dorado	regular
Cámara profesional de 35 mm marca minolta de rollo	Bueno
2 juegos de Ajedrez de madera grande	Nuevos
Cámara olímpica 10 x súper wide	Nueva

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el cabildo municipal



2.4.5.9.2. Ingresos

Los ingresos propios son los que se consideran los obtenidos del ramo 28 y del ramo 33, del ramo 28 se recibe en promedio \$1, 031,521.00 pesos anuales; del ramo 33 se tienen dos fondos el fondo III que aporta \$187,189.88 y el fondo IV de \$243,200.37

Capacidad de recaudación. El municipio recauda ingresos principalmente a través de multas, constancias, donativos, renta de sillas, cuota de los comerciantes y agua potable. En promedio se estima un monto anual de alrededor de \$50,981.00.

2.4.5.9.3. Egresos y su aplicación

Los recursos del ramo 28 se utilizan para el pago de energía eléctrica, teléfono, combustible de los vehículos, papelería, entre otros.

Los recursos del ramo 33 se destinan para la realización y mantenimiento de obras en el municipio, sin embargo este monto es insuficiente para realizar todas las obras necesarias para el municipio.

2.4.5.10. Acceso a la información pública

Mediante las asambleas se convoca a la comunidad y se rinden informes sobre las actividades que se realizan. Comúnmente las asambleas son convocadas en:

- A veces cada dos o tres meses. La autoridad convoca a una asamblea para dar a conocer su programa de trabajo de acuerdo con el Plan de Desarrollo.
- De igual manera se realiza otra asamblea en ese mismo periodo, en donde los comités de salud, de padres de familia, el alcalde y el comisariado de Bienes Comunales se reúnen para platicar e informar cómo se encuentra el área a su cargo.
- Cada fin de cada año se hace una asamblea para rendir informes de los trabajos realizados, de los gastos que se han tenido, así como el informe de la Tesorería y de los trabajos que están en proceso.
- Se incorpora la información en el portal de Hacienda, en la página de internet, de los gastos efectuados del Ramo 33, Fondo 3 y 4.



2.4 Visión

Ser una comunidad visitada mundialmente por ser la cuna del licenciado Benito Juárez García, logrando un desarrollo local sustentable mediante la participación ciudadana, preservando los recursos naturales.

2.5 Misión

Una comunidad de gran legado cívico cultural que mantiene viva la presencia del Benemérito de las Américas, dándole coherencia y fortaleza en la participación comunitaria y comprometida que permita la creación de alternativas de desarrollo sostenible.

2.6 Valores

Respeto
Tolerancia
Humanidad
Equidad
Honestidad
Justicia
Humildad
Compromiso
Solidaridad

2.7 Objetivos Estratégicos

- Impulsar las actividades productivas del municipio de Guelatao de Juárez, elevando la calidad de vida de sus habitantes a través de un desarrollo económico sustentable.
- Optimizar los recursos de los gobiernos federal y estatal, así como los ingresos del municipio de los Ramos 28 y 33.
- Incentivar a la población que participen en todos los eventos del municipio para que se difundan la cultura de nuestro municipio.



- Crear un comité de protección civil, para realizar campañas de prevención y orientación a la población de accidentes y desastres naturales.

2.8 Programación

Los programas se diseñaron escuchando, consensando y plasmando las peticiones de la población en los talleres, reuniones y asambleas de la comunidad, de igual modo con los resultados del cuestionario aplicado a un grupo de la población el día 17 de julio de este año, por lo que se describen de acuerdo con los diagnósticos de cada uno de los ejes analizados.

2.9.1. Programas para la conservación del medio ambiente

La población del municipio mostró preocupación por el medio ambiente y el cambio climático, destacando la importancia que tiene saber cuidar el entorno natural, por lo que se generaron los siguientes programas para conservación del medio ambiente.

Foto 12. Terrenos de siembra



Fuente: ADIS – UABJO



Tabla 1. Programas para la conservación del medio ambiente.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
Aguas con las aguas.	Crear conciencia del manejo de las aguas residuales en la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar lo que significa el uso del agua, las funciones y cómo mantenerla limpia dado que no es un recurso renovable. 2. Enseñar el reciclaje de aguas como las jabonosas de la ropa para el sanitario. 3. Buscar asesoría a través de SEMARNAP. 	Regidor de Medio Ambiente y Salud Educación y Ecología . Cabildo Municipal Comisariado de Bienes Comunales
Municipio verde.	Lograr la obtención del certificado de municipio limpio que otorga la PROFEPA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un pre auditoría y el plan de acción para solicitar la auditoría ambiental ante PROFEPA. 	Regidor de Medio Ambiente y Salud, Educación y Ecología. Cabildo Municipal. PROFEPA. Comisariado de Bienes Comunales
Cuidar tu laguna encantada	Crear un programa del cuidado de la laguna encantada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio al agua de la laguna 2. Analizar los desechos de la laguna para ver si son parte de aguas negras 3. De encontrarse desechos de aguas negras, realizar el desvío de las mismas a través del drenaje 	Cabildo Municipal Regidor de Salud, Educación y Ecología SEMARNAT Comisariado de Bienes Comunales
Evitar incendios en tu pueblo.	Generar conciencia entre los habitantes y visitantes del municipio del daño que se hace al medio ambiente con los incendios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener reuniones periódicas con grupos de pobladores para explicarles la importancia de no quemar la basura porque puede generar incendios. 	Cabildo Municipal. Comités de Protección Civil. Comisariado de Bienes Comunales.
Manejo integral de desechos sólidos	Hacer un manejo integral de los desechos sólidos del municipio para resolver la contaminación por basura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un reglamento para la limpieza y manejo de los residuos sólidos 2. Estudio de un impacto ambiental Construcción de un relleno sanitario 3. Campañas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos 	SEMARNAT CDI, Regidor de Salud, Educación y Ecología.
Ordenamiento	Elaborar un plan de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrechar coordinación entre 	SEMARNAT



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

ecológico territorial del municipio	ordenamiento para el territorio municipal que defina políticas de uso de suelo y un reglamento	el municipio y el comisariado de bienes comunales para el desarrollo del ordenamiento ecológico territorial, urbano. 2. Gestionar recursos económicos 3. Formación de equipo técnico comunitario. 4. Validación por parte de la asamblea del modelo de ordenamiento y del reglamento.	SEDESOL CONAFORT Organismos Internacionales. Comisariado de bienes comunales.
Manejo integral de cuencas	Lograr un manejo integrado de la cuenca y subcuencas ubicadas en el territorio de Guelatao para que se garantice el manejo adecuado de los acuíferos y se potencialice su uso	1. Realización de un estudio hidrológico del territorio municipal 2. Rescate y aprovechamiento de los veneros 3. Ubicación de sitios de recarga de acuíferos 4. Ubicación de sitios para la toma de agua potable 5. Firma de acuerdos con las autoridades de Ixtlán para el uso y saneamiento del agua 6. Reforestación, 7. Reglamento para el manejo de acuíferos 8. Captación de agua. 9. Campaña de educación ambiental para el manejo y uso de los acuíferos	Regidor de Obras y salud SEMARNAT FIRCO CONAFORT CONAGUA Comisariado de bienes comunales.

Fuente: Elaborado por la coordinación de la ADIS, Cabildo Municipal en asamblea con la comunidad.

Tabla 2. Programas de urbanización.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Programa de señalización y estacionamiento.	Diseñar un nuevo estacionamiento de acuerdo con las necesidades del municipio.	1. Instalar la señalización y nomenclatura de las calles del municipio. 2. Construir un estacionamiento público de acuerdo con las necesidades del municipio.	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Ponle nombre a tu calle.	Colocar letreros en las calles con su nombre.	1. En una reunión, solicitar a la población que identifique el nombre de su calle; y si no tiene que se coordine con el regidor de Obras para	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.



		asignarles un nombre de acuerdo con la opinión de los vecinos.	
Ampliación y revisión de la red de energía eléctrica.	Poner el cableado de la luz subterránea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar ante la CFE la posibilidad de poner los cables de luz de una forma subterránea. 2. Verificar el voltaje que tiene la red eléctrica dentro del municipio, dado que se presentan apagones; y hacer el cambio de líneas monofásicas a trifásicas de ser necesario. (Revisando las líneas de distribución y los transformadores). 3. Instalar alumbrado público en la parte de arriba del municipio, en el área de la presa, la laguna; la calle central que comunica a la carretera federal, el camino que conduce al BIC. 	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Ampliación y mejoramiento de las calles	Mejorar las calles del municipio, respetando las medidas para el paso de vehículos y transeúntes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de la calle Gómez Farías. 2. Ampliación y adoquinado en la calle: Lerdo de Tejada. 3. Alineación de linderos y pavimentación en la calle de Marcelino Juárez 4. Ampliación y acceso a discapacitados y topes en las calles de Santos Degollados y Margarita Maza. 5. Mantenimiento de todas las calles que se encuentran en mal estado en la población 	Regidor de Obras. Cabildo Municipal.
Ilumina tus calles	Instalar alumbrado público en calles y áreas públicas del municipio para aumentar la seguridad de los transeúntes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plantear y Gestionar ante la CFE las necesidades que se tienen en la cabecera municipal. 2. Instalar alumbrado público en la parte de arriba del municipio, en el área de la presa y la 	CFE Regidor de obras Cabildo Municipal



laguna, en la calle que comunica la calle Central; la carretera federal; en las calles de Gómez Farías, Lerdo de Tejada, Marcelino Juárez, Marcos Pérez y el Periférico

Fuente: Elaborado por la coordinación de la ADIS, Cabildo Municipal en asamblea con la comunidad

2.9.2. Salud y nutrición

El objetivo es mejorar las condiciones de salud de la población del municipio con un enfoque humano de calidad, por lo que para el logro de esto se plantean los siguientes programas

Tabla 3. Programas de salud y nutrición.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
Centro de Salud Rural que nos merecemos	Mejorar la infraestructura y servicios del centro de salud rural	1. Ampliación y remodelación del centro de salud. 2. Tener un médico las 24 horas del día. 3. Compra de equipo y medicinas.	Secretaría de Salud Regidor de Salud, educación y ecología Cabildo Municipal
La salud de tu pueblo.	Gestionar el Seguro Popular para toda la población que aún no cuenta con este servicio.	1. Realizar un censo de la población que no cuenta con servicios médicos gratuitos. 2. Gestionar el Seguro Popular para toda la población que no tenga servicios médicos gratuitos.	Regidor de Salud, educación y ecología Cabildo Municipal.
Medicina tradicional	Impulsar medicina tradicional	1. Identificar a la población adulta conocedora de las plantas medicinales. 2. Construir un anexo al centro de salud de medicina tradicional	Regidor de salud, educación y ecología Cabildo municipal
Cuerpo sano, mente sana.	Promover programas salud.	1. Asesorarse con el personal de la Clínica sobre los programas de salud para dotar de vitaminas a la población, informándoles a los padres de familia la importancia de que los niños y las personas de la	Regidor de Salud, educación y ecología Cabildo Municipal.



		tercera edad tomen vitaminas.	
La importancia de la higiene.	Difusión y enseñanza de los hábitos de higiene personal.	1. Realizar jornadas para motivar que la población hierva el agua y se lave las manos después de ir al baño. 2. La importancia que tiene el baño diario, el corte del cabello y de las uñas de las manos y pies.	Regidor de Salud, Educación y Ecología Cabildo Municipal. Clínica de Salud.
Farmacia en tu comunidad	Instalar una farmacia comunitaria, con amplio surtido de medicamentos y precios accesibles.	1. Nombrar un comité capacitado para la atención de la farmacia. 2. Gestionar con empresas farmacéuticas e instancias gubernamentales de salud para el suministro de medicamentos y material de curación.	Regidor de Salud, Educación y Ecología Cabildo Municipal.
Desayunos en tu escuela.	Lograr que la población estudiantil disminuya los niveles de desnutrición.	1. Que los alumnos de nivel básico reciban desayunos escolares. 2. Talleres sobre invernaderos que impulsen a los estudiantes a aprender sobre el cuidado de frutas y verduras.	Cabildo Municipal. Gobierno Estatal. SEP-IEEPO.
Fomento deportivo	Impulsar actividades deportivas para la población juvenil e infantil.	1. Realizar eventos deportivos para motivar a los niños, jóvenes y adultos a participar en los torneos de diferentes tipos de deporte 2. Entregar diplomas y trofeos a los participantes para estimularlos al deporte.	Cabildo Municipal. Gobierno Estatal. SEP-IEEPO.

Fuente: Fuente: Elaborado por la coordinación de la ADIS, Cabildo Municipal en asamblea con la comunidad



2.9.3. Infraestructura educativa

Tabla 4. Programas de infraestructura educativa y deportiva.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Reparando tu escuela.	Proporcionar mantenimiento a los edificios de los diferentes centros de educación	1. Con el regidor de Educación, visitar las diferentes escuelas para verificar las condiciones en que se encuentran y enlistar las necesidades más apremiantes.	Cabildo Municipal. Regidor de Salud, Educación y Ecología. Comité de padres de familia
Equipo de computo	Instalar con equipo de Cómputo, con internet en la biblioteca de la comunidad, para apoyo en las tareas de los niños y jóvenes de la comunidad.	1. Gestionar los recursos económicos para la adquisición del equipo. 2. Solicitar a las dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, la posibilidad de proporcionar un equipo de cómputo.	Cabildo Municipal. Regidor de Salud, Educación y Ecología .
Fortalecer las instalaciones del jardín de niños	Adecuar las instalaciones del jardín de niños "Brígida García"	1. Gestionar recursos económicos para el techado de la plaza cívica, del jardín de niños. 2. Incluir al comité de padres de familia para que participen en las gestiones 3. Impermeabilización de los techos, mantenimiento de los salones.	Cabildo Municipal. Regidor de Salud, Educación y Ecología. Comité de Padres de familia
Apoyemos al Comité de Padres de Familia de la Primaria.	Atender las necesidades de la Primaria "Benito Juárez" de la comunidad	1. Gestionar recursos económicos, para el bardeado perimetral de los costados de la entrada principal. 2. Instalar el enmallado en el perímetro trasero de la dirección escolar. 3. Construcción del drenaje pluvial en la parte de atrás de la dirección escolar (la zanja). 4. Creación de una sala audiovisual.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.



		6. mantenimiento general del inmueble.	
Transporte escolar comunitario	Facilitar el transporte del estudiantado de la secundaria de Guelatao a Ixtlán para garantizar la asistencia puntual a las clases	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizarse con las madres y padres de familia, para obtener los recursos económicos. 2. Adquirir el camión o tramitar el recurso a través de una ONG, 3. Comprar el camión o camioneta, y ponerse de acuerdo de hacer un pago accesible, que pueda cubrir los gastos del mantenimiento del transporte. 	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de padres de familia.
Mantenimiento al CIS No.3	Dar mantenimiento al CIS No. 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Darle rehabilitación a la red de distribución de agua potable. 2. Darle rehabilitación al sistema del drenaje. 3. Revisar la construcción de las aulas y rehabilitarlas. 4. Adquirir colchones, literas y equipo de blancos. 	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de padres de familia.
Crear una cancha de fut bol rápido	Construcción de una cancha de fut bol rápido en las instalaciones del CIS	<ol style="list-style-type: none"> 1-Gestionar el área donde se pondrá la cancha de fut bol. tramitar recursos para la adquisición de las porterías, pintura para marcar la cancha. 2. Compra de material deportivo. 3. Contratación de un entrenador de fut bol que atienda a la población infantil por las tardes. 	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de padres de familia.
Mejoras de infraestructura deportiva en la escuela primaria	Construir la infraestructura necesaria para el impulso al básquet bol en la escuela primaria	1.gestionar el recurso económico para la construcción de gradas en la cancha deportiva de básquet bol en la escuela primaria	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de padres de familia.
Construyamos el	Construcción del	Gestionar los recursos	Regidor de Salud,



albergue de nuestros jóvenes	de albergue del Bachillerato Integral comunitario BIC.	escolar económicos para la construcción de comedor y equipo adecuado	para la cocina y equipo	Educación y Ecología Comités de padres de familia
Nuestra casa de cultura	Construir la casa de la cultura	1. Aprovechar la adquisición del proyecto de la marimba y su proyección regional, y la banda de música infantil, juvenil de la comunidad 2. Gestionar recursos económicos para la construcción de la misma. (dado que ya se cuenta con la ubicación de la misma) 3. Iniciar con la elaboración de los planos y permisos para la construcción de la misma. 4. Construir la casa de la cultura.		Cabildo Municipal Comisariado de bienes Comunales, Comité de Culturas.

Fuente: Elaborado en los talleres participativos y con el regidor de Educación.

2.9.5. Vivienda e infraestructura social

Tabla 5. Programas para mejoras de la vivienda.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
Vigilando el drenaje	Garantizar que las aguas negras y grises domiciliarias se manejen de manera correcta para evitar la contaminación del agua y suelos	1. Realizar una evaluación de las mejores alternativas para el manejo de aguas negras y grises domiciliarias. Construcción de drenajes o fosas sépticas según sea lo más adecuado técnicamente	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.
Agua potable para todos	Garantizar el acceso de agua potable a toda la población con calidad y cantidad suficiente para las necesidades humanas	1. Gestionar ante las autoridades del municipio de Capulálpam de Méndez el permiso para el suministro de agua. 2. Captación de Agua de lluvia. 3. Construcción de un sistema de Almacenamiento en casas y en lugares estratégicos.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.



		<p>4.Mantener la concesión del agua con Ixtlán</p> <p>5.Vigilar el buen estado del sistema;</p> <p>6. Contratación de personal.</p> <p>7.Firma de acuerdos con las autoridades de Ixtlán para el uso y saneamiento del agua</p>	
--	--	---	--

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.

Tabla 6. Programas para Infraestructura social.

Programa	Objetivos	Acciones	Responsables
Construcción del Gimnasio Benito Juárez	Construir el Gimnasio Benito Juárez en sus diferentes etapas para terminar su edificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar lo que se tiene construido. 2.Diseñar los planos para ampliarlo o terminar su edificación 3. Dotarlo de los servicios básicos. 	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Gobierno estatal
Áreas recreativas	Construir áreas recreativas para favorecer la convivencia armónica y la mejora de la salud de la población	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicar el espacio geográfico donde se van construir las áreas recreativas. 2.Gestionar los recursos económicos para la construcción del área recreativo 3.Realizar los planos de cómo va a quedar el área ya terminada 	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.
Embellece tu pueblo	Mantener en buen estado los jardines y sitios públicos	1.En asamblea formar grupos de personas para distribuirse las actividades que van a realizar para tener en buen estado los jardines y sitios públicos	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité de ecoturismo
Centro recreativo infantil	Instalar un área de juegos infantiles para ofrecer una alternativa recreativa a la población infantil	<ol style="list-style-type: none"> 1.Buscar el área donde se creará el centro recreativo 2. Gestionar recursos económicos para delimitar ó pintar el área donde estará el centro recreativo. 3. Gestionar recursos para la adquisición de los juegos infantiles. 	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez



Arreglando los caminos	Facilitar los accesos a los terrenos de cultivo para facilitar el traslado de los productos.	1. construir un camino rustico a la zona de cultivos, a través de tequios o empleos temporales.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comisariado de Bienes Comunes
Reparando tu palacio municipal	Embellecer el palacio municipal	1. Gestionar recursos económicos para reparar las filtraciones de agua del edificio del palacio municipal. 2. Gestionar recursos económicos para pintura, para pintar las oficinas y la parte de enfrente del palacio municipal 3. Gestionar con la UNAM el convenio de la elaboración del mural histórico. 4. Una vez que se ha gestionado el mural proceder a que vengan al palacio a realizarlo.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.

2.9.8. Panteón

El municipio cada año tiene visitantes del turismo nostálgico, aquellas personas que emigraron a Estados Unidos y vienen cada año a festejar sus muertos, por lo que es necesario tener un panteón bien diseñado como parte de una urbanización decorosa y con mayor amplitud previendo un crecimiento de la población que, al transcurrir del tiempo resultará insuficiente para dar lugar ante la inevitable consecuencia de la vida, una última morada a quienes lleguen a fallecer.

Tabla 7. Programas del panteón.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Regulariza tu fosa.	Realizar un censo de las tumbas del panteón.	1. Hacer reuniones con la población, con la finalidad de que quienes tengan tumbas de familiares regularicen sus espacios. 2. Adecuar espacios para andadores.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.
Ampliación y Embellecer nuestro panteón.	Ampliar el panteón de la comunidad	1. Acordar los terrenos aledaños al panteón para poder ampliarlo.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras.



		2. Construir la barda perimetral del panteón con un diseño de acuerdo con la región.	
--	--	--	--

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.

2.9.9. Fomento a la organización

En el eje humano es importante la vinculación del sector público con la población, por lo que el comité de protección civil juega un papel importante en la planeación, más que todo por la ubicación del municipio, por los sismos y deslaves, por lo tanto se diseñó los siguientes programas de apoyo.

Tabla 8. Programas de fomento a la organización.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Comité de Protección Civil.	Crear un Comité de Protección Civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a la población que quiera formar parte del Comité. 2. Capacitar al Comité de Protección Civil, para hacer frente a cualquier contingencia. 3. Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales. 4. Equipar al comité de protección civil de equipo. 	Cabildo Municipal. Comité de Protección Civil. Comisariado de bienes comunales
Bando de policía y buen gobierno	Revisar y modificar el reglamento interno del municipio para garantizar la participación y el cumplimiento de las obligaciones de la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el reglamento interno 2. Revisar el apartado que hace mención a las sanciones para la ciudadanía externa. 3. Ratificar o ampliar el reglamento interno 	Cabildo municipal Mayores de policías

Fuente: Elaborado con el Cabildo Municipal en asamblea comunitaria.



2.9.10. Capacitación para el trabajo

Tabla 9. Programas en el área de educación y capacitación.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Termina tú primaria y secundaria.	Lograr que la población que no terminó su primaria o secundaria concluya estos estudios para obtener su certificado.	1. Identificar los pobladores que no terminaron su primaria o secundaria. 2. Generar dos grupos para iniciar los cursos que les permitan culminar sus estudios. 3. Gestionar el apoyo de CONAFE para estos cursos y que la población pueda tener el apoyo para la culminación de sus estudios.	Cabildo Municipal. Regidor de Salud, Educación y Ecología. SEP. CONAFE.
Capacítate hoy para el mañana.	Gestionar cursos de capacitación para la población del municipio	1. Ante el Servicio Estatal de Empleo (SEE), gestionar cursos de capacitación en: Corte y confección, pastelería, panadería,	Regidor de Salud, Educación y Ecología. Cabildo Municipal.

Fuente: elaborado por la Coordinación General de la ADIS y los talleres participativos.

2.9.8. Programas de fomento a la cultura

Tabla 10. Programas de fomento a la cultura.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Concurso de bandas de música.	Dar a conocer la banda de música del municipio.	1. Hacer una convocatoria para que se inscriban bandas infantiles de música de otros municipios del estado de Oaxaca. 2. Fijar una fecha para organizar el concurso.	Cabildo Municipal. Comité de Culturas
Fortalecimiento de la banda de música	Consolidar la banda de música de la comunidad para desarrollar la tradición musical en	1. Adquisición de instrumentos musicales 2. Educación musical a la población infantil y juvenil	Cabildo Municipal. Comité de Culturas



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

	Guelatao	3. Difusión del trabajo 4. Realización de Eventos	
Natalicio del Benemérito de las Américas	Contar con recursos Suficientes para la organización y difusión de la conmemoración anual del natalicio del Lic. Benito Juárez García con el fin de atraer a más visitantes y posicionar a Guelatao a nivel nacional e internacional	1.Organizar las actividades histórica, culturales, ambientales y deportivas 2. Dar difusión de las actividades que se realizan en la semana que dura esta Festividad.	Cabildo Municipal. Comité de Culturas
Programa musical cultural	Impulsar actividades artísticas dirigidas a infantes y jóvenes para la recuperación de la lengua zapoteca, las expresiones culturales, la cosmovisión y los valores comunitarios	1. Formar grupos de trabajo, que hablen la lengua materna. 2. Impulsar actividades culturales diversas como: canto, música, teatro, danza, literatura, fomento a la lectura, poesía.	Cabildo Municipal. Comité de eventos
Fortalecimiento del modo de vida comunal	Concientizar a la población infantil y juvenil de la importancia de los usos y costumbres y los valores comunitarios	1. Inculcar el valor de las asambleas y de los tequios Fortalecimiento de la coordinación con las diferencias instancias educativas. 2. Trabajo con los niños, niñas y jóvenes en los valores comunitarios y humanos, como el respeto a los mayores y participación en las diferentes actividades cívicas, artísticas, culturales y festivas de la comunidad.	Cabildo Municipal. Comité de eventos.
La fiesta como elemento de recuperación de la	Revalorar las fiestas Comunitarias y sus	1.Recuperación de antiguos usos y	Cabildo Municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

cosmovisión y cultura	elementos característicos para fortalecer la identidad de la población en Guelatao.	costumbres entorno a las festividades, como: uso del traje y baile típico, 2.Aumento de la seguridad durante las festividades 3.Difusión de las festividades	Comité de Cultura.
Repara tu Templo.	Restaurar el edificio del templo católico de la comunidad	1. Gestionar recursos económicos, reparar y restaurar, el templo del pueblo.	Cabildo Municipal. Regidor de Obras. Comité municipal del templo católico.

Fuente: elaborado por la Coordinación General de la ADIS y los talleres participativos

2.9.9. Programas para dinamizar las actividades económicas

Dentro de la propuesta para incrementar la productividad, el tema del empleo es primordial y debe ser el compromiso de lograr la generación de fuentes de empleo y por supuesto de ingresos para las familias de Guelatao de Juárez, lo anterior debe llevarse a cabo a través de la búsqueda y gestión para el establecimiento de empresas en el Municipio, así como por medio del autoempleo a través de la implementación y desarrollo de proyectos productivos en ramos y materias diversas y en coordinación con los programas de desarrollo establecidos por el Estado y la Federación al respecto. Igualmente es prioritario para este Gobierno Municipal disminuir significativamente el porcentaje migratorio que aqueja al Municipio, principalmente por la falta de oportunidades de empleo y por la desinformación que existe respecto a las condiciones de marginación, discriminación y malos tratos que se dan a gran número de nuestros conciudadanos en el extranjero que buscan “el sueño americano”, coadyuvando de igual forma en fortalecer la integración familiar, base elemental de toda sociedad y la cual se ve seriamente amenazada por la tendencia buscar en el extranjero otras opciones de empleo.

La presente propuesta contempla acciones tendientes a promover y fomentar el autoempleo en los habitantes del Municipio, como una forma sustentable de generar ingresos y desarrollo económico en las familias. Es conocido el hecho de que Guelatao de



Juárez, genera el mayor índice de empleos derivados de la actividad terciaria que predomina en su territorio, debiendo fortalecer entonces este sector productivo para no solo mantener los empleos existentes sino para generar mayores ofertas que puedan ser atendida por nuestros habitantes.

Objetivos

- Dar impulso a una política permanente para consolidar y fomentar el empleo formal que existe dentro del Municipio, buscando el mejoramiento en el desarrollo social de la población y su calidad de vida
- Fomentar la preservación de los empleos permanentes existentes en el Municipio.
- Impulsar la creación de más empleos permanentes y mejor remunerados en todos los sectores productivos del Municipio.
- Impulsar el desarrollo económico municipal a través de la distribución más equitativa del ingreso en todos los sectores de la población.

Estrategias

- Impulsar programas de capacitación, cultura de integración familiar y alternativas productivas que disminuyan la migración.
- Promover mecanismos de colaboración con instituciones educativas que brinden capacitación y adiestramiento (ICAPET) a la planta laboral en el Municipio, que proporcione herramientas que faciliten el acceso al empleo.
- Establecer procedimientos administrativos expeditos para la instalación y funcionamiento de nuevos negocios en el Municipio.

Acciones

- Diseñar y poner en práctica acciones concretas para fomentar el autoempleo en el Municipio, como una alternativa sustentable de desarrollo económico y obtención de ingresos.
- Coordinar la gestión de apoyos y proyectos productivos con las autoridades estatales y federales para implementarlos en el Municipio.
- Impulsar acciones que fortalezcan a las empresas turísticas, comerciales y de servicios del Municipio para lograr una estabilidad en el empleo.



- Priorizar la generación de nuevos empleos, tomando como punto de partida las políticas de inversión y desarrollo implementadas por el Gobierno Municipal en colaboración estrecha con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.

Tabla 11. Proyectos Desarrollo Agropecuario Sustentable

Proyecto	Objetivo	Responsable	Fuentes de financiamiento
Siembra de maíz criollo endémico orgánico	Impulsar alternativas productivas de arraigo y rentables, que generen ingresos a los productores y que permitan prácticas de manejo sostenible y ambientalmente sustentable que rescate y preserve el patrimonio productivo del municipio	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores organizados del municipio	SAGARPA. (apoyo directo al campo y Programa de Empleo Temporal)
Siembra de frijol criollo orgánico			Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
Siembra de cultivos de intercalados para fijar nitrógeno al suelo			
Establecimiento de huertos hortícolas familiares	Ofrecer opciones productivas generadoras de ingresos y proveedoras de alimentos provenientes de cultivos de fácil acceso		SAGARPA (Apoyo directo al campo). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. CDI.
Fomento de cultivos tradicionales (calabaza, caña)	Preservar el patrimonio cultural productivo del municipio en cultivos de arraigo en la población		CDI (Procapi) SEDAFP.
Rehabilitación de cafetales para producir café pergamino de altura	Aprovechar las condiciones naturales del medio, para generar productos de siembra ya manejo tradicional y de alto valor comercial para generar ingresos a los productores		SEDAFP. SAGARPA.
Siembra de tomate en condiciones de invernadero	Impulsar cultivos de mayor valor agregado, apropiándose de las mejoras tecnológicas disponibles y congruentes con la vocación productiva de la región, diversificando los apoyos al capital productivo humano.	H. Ayuntamiento y organización de productores del sistema producto tomate.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. CDI. (Procapi) SAGARPA. (Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego). FONAES

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez



Producción de flores en condiciones de invernadero.		H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores organizados del municipio sobre todo productores primarios sin tierras disponibles	SAGARPA (Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego). FONAES. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. SEDESOL (fondos de coinversión)
Unidades familiares de aves de traspatio	Disponer de materia prima animal para abastecer los requerimientos de carne y huevo de calidad en la Comunidad.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productor@s organizadas del municipio	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Fondos regionales del municipio
Unidades familiares de producción de especies menores			
Unidades de producción de borrego.	Disponer de materia prima animal para abastecer los requerimientos de carne e ingresos de los productores		Sagarpa (Programa para la adquisición de activos productivos). FONAES. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. SRA (Fappa y Promusag)
Establecimiento de una unidad para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (venado cola blanca)	Promover la conservación, manejo, restauración del hábitat y aprovechamiento de la vida silvestre, utilizando tierras ociosas para generar servicios ambientales.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores organizados del municipio	SEMARNAT. (Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva)

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.



Foto 13. Condiciones adecuadas de altura para siembra de café de calidad



Fuente: visita de campo, del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO. 2012.

Tabla 12. Proyectos de Abasto y Comercio

Proyecto	Objetivo	Responsable	Fuentes de financiamiento
Establecimiento de tiendas de abasto comunitario de productos básicos (abarrotes)	Ofrecer a la población en general, productos básicos de calidad y precios accesibles para apoyar su economía	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores organizados del municipio	SRA (Promusag y Fappa). DICONSA. (Abasto rural) Sector Privado. SOFOM local
Establecimiento de comedores y/o cocinas económicas	Proporcionar el servicio de alimentación de calidad a los visitantes de paso por la región, y/o locales, ofreciendo principalmente, platillos regionales característicos		CDI (turismo alternativo en zonas indígenas) SRA. (Promusag). FONAES. SEDESOL (fondos de coinversión). Secretaria de Turismo y Secretaria de Economía.
Establecimiento de cooperativa proveedora de artículos escolares	Ofertar productos de papelería, uniformes y artículos escolares en general, de calidad y bajo	Cooperativistas organizados	Secretaria de Economía. SEDESOL (fondos de coinversión). Sector



	costo a los habitantes del Municipio para proteger su economía.		Privado. SOFOM local
Cooperativa de transporte de pasaje y carga ligera (terrestre).	Disponer de equipo de transporte que permita establecer el vínculo necesario entre la producción primaria de productos agrícolas, con el mercado destino, complementando las cadenas productivas para mejores condiciones de venta de la producción.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores organizados del municipio	SAGARPA. (programa Soporte) FONAES. SRA (Fappa). SEDESOL. (Proyectos integradores)

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.

Tabla 13. Proyectos de Silvicultura y Fruticultura

Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Ordenamiento territorial y delimitación y clasificación de de las áreas de desarrollo urbano	Establecer las áreas de desarrollo urbano y uso de suelo del municipio, para propiciar un desarrollo armónico y que respete la vocación económica natural de cada zona de la región.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores organizados del municipio	SEDESOL. (Apoyo para Regularizar Asentamientos Humanos) SEMARNAT. (fondo para ordenamiento territorial)
Establecimiento de unidad de producción de muebles (carpintería)	Generar mayor valor agregado a la producción forestal disponible de la región, generando empleos que arraiguen a la población local		FONAES. SRA (Fappa y Promusag). CDI. (Procapi). CONAFOR
Establecimiento de huertos frutícolas	Ofrecer opciones productivas generadoras de ingresos y proveedoras de alimentos provenientes de cultivos de fácil acceso		SAGARPA (Apoyo directo al campo). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. CDI.
Establecimiento de huertos para la producción de aguacate	Ofertar productos agrícolas de alto valor de mercado para, fomentar la obtención de ingresos a los productores		
Establecimiento	disponer de materia		SAGARPA (Apoyo



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

de viveros de árboles nativos para reforestación	prima que preserve el rescate de arboles endémicos y adaptados a la región, y mantenga las áreas que han sido fuente natural de aprovisionamiento de leña para los habitantes del municipio		directo al campo). Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. CONAFOR.
Sembrar lo nuestro	Combatir a nivel local los efectos del cambio climático mediante la reforestación con arboles endémicos y adaptados a la región, en áreas que han sido fuente natural de aprovisionamiento de leña para los habitantes del municipio.		CDI (Procapi) SAGARPA. (Apoyo directo al campo. Programa de empleo temporal). SEDAFP. Comisión Nacional Forestal

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.

Ante la problemática en cuanto a la escasez que el tema del agua representa para todos los municipios de cualquier región o municipio, es conveniente establecer una cultura de respeto y cuidado al derecho que todos tenemos para su aprovechamiento, la educación, sobre este tema, debe incluir la información en cuanto a la generación, transportación, transformación y distribución e incluso su auto purificación y enriquecimiento mineral y como debido a la influencia humana, puede facilitar o deteriorar, incluso en forma irreversiblemente su equilibrio.

El abasto actual se sujeta principalmente a la temporada de precipitaciones pluviales, mismas que dan origen al Rio Grande, que sirve de límite entre Ixtlán y Guelatao en la parte Poniente. Con un cauce cada vez más escaso, es necesaria una planeación más adecuada y sustentada, para su acopio, manejo y distribución y aprovechamiento racional en épocas de escases.

A la fecha, no se le da un aprovechamiento racional y de impulso a la economía y únicamente se han hecho esfuerzos aislados y esporádicos para el aprovechamiento de



los cauces en materia de piscicultura, por lo que es necesario dirigir apoyos e impulso para fortalecer la actividad en la comunidad.

La política pública en acuicultura, debe buscar mejorar las condiciones económicas y percepciones de quienes practiquen esta actividad en el Municipio, a través del impulso a la habilitación y rehabilitación de la infraestructura existente para llevar a cabo esta vertiente productiva, así como a los servicios de apoyo a los grupos que se inclinen por practicar esta actividad en forma sustentable, así como gestionar proyectos productivos de alta rentabilidad en la materia, promover y difundir los productos obtenidos para su comercialización e impulsar a las organizaciones de grupos sociales con la finalidad de ir formando pequeñas y medianas empresas dedicadas al desarrollo de actividades piscícolas.

Es necesario implementar y poner expresamente en práctica una cultura de respeto, vigilancia, conservación y protección al uso medurado y racional del agua en todo el Municipio, ya que esto es indispensable, no solo para el beneficio de todos los habitantes actuales, sino para el bienestar de las generaciones venideras.

Tabla 14. Proyectos de Acuicultura

Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Establecimiento de unidades de producción de Mojarra, Lobina	Producir carne de valor comercial y alimentario que genere ingresos a los productores y ofrezca variedad en la dieta	H. Ayuntamiento y productores en general del municipio.	CDI. (Procapi) SEDAFP. SAGARPA. (activos productivos)
Unidad de Pesca deportiva en laguna	Diversificar los atractivos para la generación de ingresos, procurando la sustentabilidad de los recursos naturales disponibles	H. Ayuntamiento Comisariado de Bienes Comunales y productores en general del municipio.	CDI. (Procapi) SEDAFP. SAGARPA. (Activos productivos). Secretaria de Economía Estatal

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.



Tabla 15. De Proyectos de Agroindustria

Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Modulo de aprovechamiento de materiales pétreos (arena, grava y piedra)	Aprovechar en forma integral, la materia prima provenientes de recursos naturales propios y generarles un valor agregado que beneficie íntegramente a los propietarios de esos recursos	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productor@s en general del municipio.	CDI. (Procapi) SEDAFP. SAGARPA. (Activos productivos). Secretarias de Economía (federal y estatal) SEDESOL. (Opciones productivas)
Cooperativa de transporte de materiales pétreos (arena y grava)	Disponer de equipo de transporte que integre la cadena productiva de materiales pétreos con servicios de carga y transporte para generar mayores ingresos a los productores.	Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y organización de cooperativistas	SAGARPA. (Programa de activos productivos) FONAES. SRA (Fappa). SEDESOL. (proyectos integradores) CDI.
Instalación de fabrica para la producción de tabicón ligero y pesado	Aprovechar materia prima de primera calidad, disponible en el municipio, para la producción de materiales complementarios para la construcción de viviendas.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productor@s en general del municipio	SRA. (Fappa) SEDESOL. (opciones productivas) FONAES. CDI (Procapi)
Construcción y operación de planta purificadora de agua	Aprovechar materia prima de primera calidad de bajo costo, para la venta de bienes de origen natural con alto valor agregado.		SAGARPA. (Programa de activos productivos) FONAES. SRA (Fappa). SEDESOL. (proyectos integradores) CDI.

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.



Foto 14. Aprovechamiento de recursos naturales de la comunidad (arena y grava) para impulsar proyectos productivos.



Fuente: visita de campo, del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO. 2012

Financiamiento para el desarrollo

Objetivo

Disponer de una entidad financiera debidamente acreditada ante las instancias normativas, para el apoyo crediticio a los productores y a la población en general del Municipio.

Estrategias

Constituir y administrar una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) debidamente acreditada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Diseñar instrumentos financieros flexibles acordes a las necesidades de financiamiento de los productores de la región.

Fomentar el uso de servicios financieros entre los productores de escasos recursos.



Acciones

Impulsar la creación de una organización de productores que sean socios y miembros de la SOFOM, para generar entre ellos una cultura de manejo de créditos y operaciones financieras básicas.

Difundir entre los productores del Municipio y la región, la existencia de instituciones formales crediticias, constituidas por miembros del sector social, que se abocan a financiar proyectos productivos rentables, a sus propios socios, con fácil acceso a los apoyos.

Tabla 16. Financiamiento para el desarrollo

Proyecto	Objetivo	Responsable	Opciones de financiamiento
Constitución y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.	Disponer de una instancia de financiamiento a productores no sujetos de crédito de la banca privada o instituciones oficiales.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores socios del municipio.	FINANCIERA RURAL. CDI. (Procapi) SEDAFP. Secretarías de Economía (federal y estatal)

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.

Foto 15. Aprovechamiento del recurso agua de calidad para darle valor agregado



Fuente: visita de campo, del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO. 2012



Tabla 17. Programas de Ecoturismo.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Ecoturismo comunitario	Diseñar una imagen urbana imagen que ayude a que Guelatao sea un Atractivo turístico	1.Realizar un estudio para la proyección de una imagen urbana del municipio que contemple una plazuela del arte (Esculturas de personajes históricos). 2. Mandar hacer el proyecto con especialistas en arquitectura urbana. 3.Gestionar los recursos económicos para lograr el objetivo planteado	Cabildo Municipal Regidor de obras
Casa de huéspedes Guelatao	Abrir una casa de huéspedes para el turista.	1. Hacer reuniones donde se contemple la creación de una casa de huéspedes, para el turista que llega a visitar el municipio. 2.Hacer los planos o el proyecto de donde se va a instalar la casa de huéspedes 3.Gestionar los recursos económicos para la construcción de la misma 4. Ser financiada por el cabildo municipal.	Cabildo Municipal Regidor de obras
Jardín botánico sierra Juárez	Crear un jardín botánico que muestre la flora de la comunidad y sea visitado por el turista	1. Gestionar el área donde se instalará el jardín. 2. Solicitar apoyo para identificar la flora representativa de la comunidad. 3. Cultivar las plantas.	Cabildo Municipal SEMARNAT
Construcción de Modulo de servicios integrales para el turista, conteniendo, terminal de camiones de pasajeros, gasolinera, tienda de conveniencia y recuerdos, restaurant y almacén de acopio de productos diversos	Proporcionar los servicios integrales a los visitantes, en un solo sitio, para aprovechar y prolongar su estancia en el Municipio.	H. Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales y productores agregados en general del municipio.	CDI. (Procapi) SEDAFP. SAGARPA. (Activos productivos). Secretarías de Economía (federal y estatal) SEDESOL. (Opciones productivas)

Fuente: Elaborado con el cabildo municipal y habitantes del municipio.



Foto 16. Cría de conejos



Fuente: visita de campo, del personal de la Agencia de Desarrollo Integral de la UABJO. 2012

2.9.10. Programas institucionales

Dentro del eje institucional, se abarcan programas de capacitación a los integrantes del Cabildo Municipal.

Tabla 18. Acciones de la administración pública.

Programa	Objetivo	Acciones	Responsables
Ley de ingresos y presupuesto de egresos enfocado a resultados	Que cada año el municipio tenga su ley de ingresos y egresos como señala la normatividad.	1. Investigar si la administración anterior contaba con una ley de ingresos y egresos. 2. Verificar los ingresos que percibe el municipio y analizar los egresos, con la finalidad de tener una planeación de entradas y salidas. 3. Contar los tres años con una ley de ingresos y egresos.	Cabildo Municipal. Tesorería Municipal. Comisión de Hacienda.
Priorización de obras.	Realizar el acta de priorización de obras.	1. Convocar a todos los miembros del Cabildo municipal y a la asamblea. 2. Acordar las obras, acciones	Cabildo Municipal.



Prepárate para servir a tu comunidad	Capacitar a los integrantes del Cabildo Municipal	<p>sociales e inversiones a realizar en el ejercicio.</p> <p>1. Solicitar a las diferentes dependencias como SEDESOL, SAGARPA, Secretaría de Economía, cursos de elaboración de proyectos, administración y gestión, para los integrantes del Cabildo Municipal.</p> <p>2. Recibir cursos de derechos humanos, para atender y poder canalizar a la población a las dependencias de acuerdo con sus necesidades.</p>	Cabildo Municipal.
--------------------------------------	---	---	--------------------

Fuente: elaborado por la coordinación general de la ADIS y el Cabildo Municipal.

2.9.11. Metas a corto, mediano y largo plazo

En este apartado se describen cada uno de los programas del Plan de Desarrollo, asimismo las metas planteadas para el logro de los mismos.

Tabla 19. Descripción de los programas y las metas planteadas.

Programa	Periodo de ejecución	No. de beneficiados
Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos con base en resultados	Al primer trimestre de cada año se entregará la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos con base en resultados. <i>Meta a corto plazo.</i>	544 habitantes
Priorización de obras.	Al primer trimestre de cada año se programarán las obras a realizar. <i>Meta a corto plazo.</i>	544 habitantes
Construcción del Relleno sanitario	<i>Meta a corto plazo</i>	530 habitantes
Centro de Salud Rural que nos merecemos	Mejoramiento del centro de Salud <i>Meta a corto plazo</i>	530 habitantes
Ampliación y mejoramiento de calles	<i>Meta a corto plazo</i>	200 personas
Apoyemos al Comité de Padres de Familia de la Primaria.	Construcción del drenaje pluvial en la dirección de la Esc. Primaria "Benito Juárez" <i>Meta a corto plazo</i>	35 alumnos
	Desarrollo productivo de traspatios <i>Meta a corto plazo</i>	150 productores

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez



Arreglando los caminos	Rehabilitación de los caminos cosecheros; Ramal. Es cascajo Río Grande. Ramal 2. Laacheta. Lachire Ramal 3 Lachire Ramal 4. Camino antiguo a Río Grande <i>Meta a corto plazo</i>	200 productores
	Construcción del sistema de riego 1era etapa. <i>Meta a corto plazo</i>	200 productores
Aguas con las aguas.	<i>Meta a corto plazo</i>	544 habitantes
Municipio verde.	<i>Meta a mediano plazo</i>	544 habitantes
Cuida tu laguna encantada	<i>Meta a corto plazo</i>	544 habitantes
Evita incendios en tu pueblo.	<i>Meta a corto plazo</i>	544 habitantes
Manejo integral de desechos sólidos	<i>Meta a corto plazo</i>	544 habitantes
Ordenamiento ecológico territorial del municipio	<i>Meta a mediano plazo</i>	544 habitantes
Manejo integral de cuencas	<i>Meta a mediano plazo</i>	544 habitantes
Programa de señalización y estacionamiento.	<i>Meta a corto plazo</i>	544 habitantes
Ponle nombre a tu calle.	<i>Meta a corto plazo</i>	544 habitantes
Ampliación y revisión de la red de energía eléctrica.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Ampliación y mejoramiento de las calles	Construcción del camino andador turístico "Laguna Encantada" Construcción del camino Calle Lerdo de Tejada. Rehabilitación de la calle Ramírez Ruíz <i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Ilumina tus calles	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Centro de Salud Rural que nos merecemos	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
La salud de tu pueblo.	<i>Meta a corto plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Medicina tradicional	<i>Meta a largo plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Cuerpo sano, mente sana.	<i>Meta a corto plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
La importancia de la higiene.	<i>Meta a corto plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Farmacia en tu comunidad	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

Desayunos en tu escuela.	<u>Meta a corto plazo</u>	Todos los niños de preescolar y de la primaria
Fomento deportivo	<u>Meta a corto plazo</u>	Todos los habitantes del municipio
Reparando tu escuela.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Equipo de computo	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Plaza cívica para el jardín de niños	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Apoyemos al Comité de Padres de Familia de la Primaria.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Transporte escolar comunitario	<i>Meta a mediano plazo</i>	Los niños y jóvenes que asisten a las diferentes instituciones educativas
Mantenimiento al CIS No.3	<i>Meta a mediano plazo</i>	Los jóvenes que asisten a esa institución
Crear una cancha de fut bol	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Mejoras de infraestructura deportiva en la escuela primaria	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Construyamos el albergue de nuestros jóvenes (bachillerato)	<i>Meta a mediano plazo</i>	A todos los estudiantes del nivel bachillerato que cada año se incorporan a ese nivel.
Nuestra casa de cultura	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio.
Vigilando el drenaje	Construcción del drenaje en la calle Calzada del Centro de Integración Social <u>Meta a corto plazo</u>	Todos los habitantes del municipio
Agua potable para todos	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Construcción del Gimnasio Benito Juárez	<u>Meta a corto plazo</u>	Todos los habitantes del municipio
Áreas recreativas	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez



Embellrece tu pueblo	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Centro recreativo infantil	<i>Meta a largo plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Arreglando los caminos	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Reparando tu palacio municipal	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Regulariza tu fosa.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Ampliación y Embellecer nuestro panteón.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Comité de Protección Civil.	<u><i>Meta a corto plazo</i></u>	Todos los habitantes del municipio
Bando de policía y buen gobierno	<u><i>Meta a corto plazo</i></u>	Todos los habitantes del municipio
Termina tú primaria y secundaria.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Capacítate hoy para el mañana.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Concurso de bandas de música.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Fortalecimiento de la banda de música	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Natalicio del Benemérito de las Américas	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Programa musical cultural	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Fortalecimiento del modo de vida comunal	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
La fiesta como elemento de recuperación de la cosmovisión y cultura	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Repara tu Templo.	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Ecoturismo comunitario	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Casa de huéspedes Guelatao	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Jardín botánico sierra norte	<i>Meta a mediano plazo</i>	Todos los habitantes del municipio
Prepárate para servir a tu comunidad	<u><i>Meta a corto plazo</i></u>	Todos los habitantes del municipio



Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

Proyectos de desarrollo agropecuario sustentable	<i>Meta a mediano plazo</i>	A la población ocupada en el sector agrícola.
Proyecto de abasto y comercio	<i>Meta a mediano plazo</i>	A la población económicamente activa
Proyectos de silvicultura y fruticultura	<i>Meta a mediano plazo</i>	A la población ocupada en el sector agrícola.
Proyectos de Acuicultura	<i>Meta a mediano plazo</i>	Productores del municipio
Proyectos de agroindustria	<i>Meta a mediano plazo</i>	Productores del municipio
Programas de ecoturismo	<u><i>Meta a corto plazo</i></u>	Todos los habitantes del municipio



ANEXOS



Anexo 1 y 2 Estudio fisicoquímico del agua de la Laguna Encantada.

En la imagen se observa el punto de colecta de la muestra.
Foto 1. Laguna Encantada



SITIO DE MUESTREO

Fuente: Ciencias químicas

Realizando un recorrido por la laguna, se pudo constatar la presencia de lo que presumiblemente podrían ser descargas de aguas residuales.





Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Guelatao de Juárez

Anexo 3. Actas de reunión de validación del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013.

ACTA DE REUNIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 del mes octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las — hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

<p style="text-align: center;"> EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.</p> <p style="text-align: center;"> PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Guelatao de Juárez, Dpto. Istlán, Oax. 2011 - 2013</p> <p style="text-align: center;">C. CECILIO RUIZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;"> EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.</p> <p style="text-align: center;"> SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Guelatao de Juárez, Dpto. Istlán, Oax. 2011 - 2013</p> <p style="text-align: center;">C. ANGEL MARTINEZ SANCHEZ SINDICO MUNICIPAL</p>
<p style="text-align: center;"> EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.</p> <p style="text-align: center;"> REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Guelatao de Juárez, Dpto. Istlán, Oax. 2011 - 2013</p> <p style="text-align: center;">C. GERTERIO MARTINEZ RAMOS REGIDOR DE HACIENDA</p>	<p style="text-align: center;"> EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.</p> <p style="text-align: center;"> REGIDORA DE EDUCACION, SALUD Y ECOLOGIA Mpio. Guelatao de Juárez, Dpto. Istlán, Oax. 2011 - 2013</p> <p style="text-align: center;">C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA REGIDORA DE EDUCACION, SALUD Y ECOLOGIA</p>
<p style="text-align: center;"> EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.</p> <p style="text-align: center;"> REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Guelatao de Juárez, Dpto. Istlán, Oax. 2011 - 2013</p> <p style="text-align: center;">C. JUAN DOMINGO RUIZ LOPEZ REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES</p>	



ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 del mes de octubre del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del Comité del Jardín de Niños acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA CLAVE: 20DJN0084Q GUELATAO DE JUAREZ IXTLAN, OAX.

EPOLODO PEREZ FABIAN PRESIDENTE

ANDRES PEREZ TESORERA

SARA CHAVEZ LARA VOCAL

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



REGIDURIA DE EDUCACION, SALUD Y ECOLOGIA Mpio. Guelatao de Juárez, Dto. Ixtlan, Oax. 2011 - 2013

INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS

C. MAURA ALTAMIRANO MARTINEZ SECRETARIA

LILIANA CRUZ HERNANDEZ VOCAL

SARAI CANCECO GOMEZ VOCAL

C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA REGIDORA DE EDUCACION



ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA D. I. F. MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 del mes de octubre del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

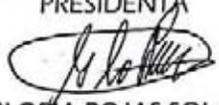
Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del Comité del Sistema D. I. F. Municipal acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.



C. ERNESTINA MARTINEZ RAMIREZ
PRESIDENTA



C. GLORIA ROJAS SOLANO
TESORERA

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.



REGIDURIA DE EDUCACION, SALUD
Y ECOLOGIA
Mpio. Guelatao de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax. 2011 - 2013

Tuñu

C. DELFINA RUIZ LOPEZ
VOCAL



C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA
REGIDORA DE SALUD

C. MARGARITA GUZMAN GARCIA
SECRETARIA

C. DOLORES TACHECO MANZANO
VOCAL



ACTA DE REUNIÓN DE LA REGIDURÍA DE OBRAS PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 del mes de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Regiduría de Obras acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.


REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Guelatao de Juárez,
Oax. 2011 - 2013

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



C. JUAN DOMINGO RUIZ LÓPEZ
REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES



ACTA DE REUNIÓN DE LA REGIDURÍA HACIENDA PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00hrs del día 06 de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Regiduría de Hacienda acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00. hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Guelatao de Juárez,
Ixtlán, Oax. 2011 - 2013

C. ELEUTERIO MARTINEZ RAMOS
REGIDOR DE HACIENDA



ACTA DE REUNIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 del mes de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

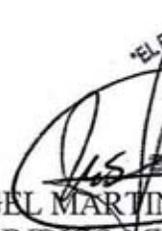
1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta sindicatura Municipal acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Guelatao de Juárez
C. ANGEL MARTINEZ SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN DE LA REGIDURÍA DE SALUD, PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Regiduría de Salud, acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.



REGIDURIA DE EDUCACION, SALUD
Y ECOLOGIA
Mpio. Guelatao de Juárez,
Dto. Istán, Oax. 2011 - 2013

C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA
REGIDORA DE EDUCACION SALUD Y ECOLOGIA



ACTA DE REUNIÓN DE LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Regiduría de Educación, acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.




C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA
REGIDORA DE EDUCACIÓN SALUD Y ECOLOGIA



ACTA DE REUNIÓN DE LA REGIDURÍA DE ECOLOGIA, PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Regiduría de Ecología, acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.



REGIDURIA DE EDUCACION, SALUD
Y ECOLOGIA
Mpio. Guelatao de Juárez,
Dpto. Oaxaca, Oax. 2011 - 2013

C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA
REGIDORA DE EDUCACION SALUD Y ECOLOGIA



ACTA DE REUNIÓN DE LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y ECOLOGIA
PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Regiduría de Educación, Salud y Ecología acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.



REGIDURIA DE EDUCACION, SALUD
Y ECOLOGIA

Mpio. Guelatao de Juárez,
Dpto. Oaxaca, Oax. 2011 - 2013

C. CONSUELO SANTIAGO GARCIA
REGIDORA DE EDUCACION SALUD Y ECOLOGIA



ACTA DE REUNIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013.

En el municipio de Guelatao de Juárez, siendo las 10:00 hrs del día 06 del mes de octubre del año dos mil doce, reunido en las oficinas que ocupa la presidencia municipal del H. Ayuntamiento Constitucional. Con la finalidad de aprobar y validar el Plan de desarrollo municipal 2010-2013.

1. Pase de lista
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis
3. Acuerdos
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden el Eje ambiental, el eje humano, y el eje social donde se determinó que la generación contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera esta Alcaldía Municipal acuerda aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo al Centro de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 hrs del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron Damos fe.



**JUZGADO MENOR
MUNICIPAL**

**Guelatao de Juárez
OAXACA**

**C. JOSÉ GARCÍA SOTO
ALCALDE MUNICIPAL**